



**ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
NRO. 19-2021**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra, “las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano... ...La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

El artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante "Constitución") establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana."

El artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (en adelante “COOTAD”) en sus literales a) b) j) establece como funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los concejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales; (...).”

El literal g) del COOTAD en su artículo 57, en concordancia con el artículo 87 del mismo cuerpo normativo, establece que al Concejo Municipal le corresponde: "(...)
g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. (...)"



El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 244 señala: Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

El artículo 245 del COOTAD señala que: "El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda (...)".

El COOTAD en su artículo 249 dispone "Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria."

El artículo 598 establece que el gobierno autónomo descentralizado municipal organizará y financiará a los Concejos Cantonal para la Protección de los Derechos los cuales tendrán como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos articuladas a las políticas públicas de los Concejos Nacionales para la Igualdad. Los Concejos de Protección de derechos coordinarán con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

El segundo inciso del Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: "En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código."

El artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto de los presupuestos prorrogados establece que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

El artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dispone. "En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para



la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los Gobiernos Municipales gozan de plena autonomía administrativa y financiera;

Que, el literal g) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: “Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”;

Que, el Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que: “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda...”;

Que, al Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto determina: “La estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la Ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el gobierno central y en la normativa que dicte el gobierno autónomo descentralizado respectivo”;

Que, al Art. 221 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización sobre la estructura del presupuesto establece: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados constará de las siguientes partes (...) a) Ingresos; (...) b) Egresos; y, (...) c) Disposiciones generales (...) El presupuesto contendrá, además, un anexo con el distributivo de sueldos y salarios...”;

Que, el Art. 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la priorización del gasto, prescribe: “Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente. (...) La



asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto de la participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto, determina: “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.”

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina, en su Art. 95 que el presupuesto comprende las normas, técnicas, métodos y procedimientos vinculados a la previsión de ingresos, gastos y financiamiento para la provisión de bienes y servicios públicos a fin de cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas.

Que, el segundo inciso del Art. 106 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.”

Que, el Art. 295 de la Carta Magna respecto del plazo de aprobación de los presupuesto de inicio de gestión señala: “La Función Ejecutiva presentará a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria anual y la programación presupuestaria cuatrianual durante los primeros noventa días de su gestión y, en los años siguientes, sesenta días antes del inicio del año fiscal respectivo.

Que, el Art. 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto de los presupuestos prorrogados establece que hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

Que, el 29 de enero de 2021, el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero, emite el informe ejecutivo de liquidación presupuestaria correspondiente al año 2020.

Que, mediante Oficio No. 333-EPMAPA-PVM-2021, de 29 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Doris Panamito, Gerente General de la EPMAPA-PVM, remite a



Alcaldía el presupuesto 2022 de la Empresa, aprobada en sesión ordinaria de Directorio No. 009-2021, de 29 de noviembre de 2021.

Que, a través de oficio RPPVM-UGSR-2021-135-OF de 29 de noviembre de 2021, el Dr. Ramiro Enríquez Orbe, Registrador de la Propiedad del Cantón Pedro Vicente Maldonado, remite la Resolución Administrativa RPPVM-2021-001, en la que consta la Proforma presupuestaria, plan operativo y plan anual de compras correspondiente al año 2022.

Que, con fecha 27 y 30 de agosto de 2021, se desarrolló la Asamblea Cantonal para analizar y determinar las prioridades de gasto establecidas por las unidades básicas de participación para el ejercicio económico correspondiente al año 2022.

Que, el Consejo Cantonal de Planificación de Pedro Vicente Maldonado, en sesión Ordinaria de fecha 11 de octubre de 2021, priorizó las obras a ser ejecutadas en el año 2022.

Que, mediante memorándum MEM-822-DPYT-21 de 25 de noviembre de 2021, el Arq. Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, entrega a Alcaldía el POSA unificado de cada una de las Dirección para elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022.

Que, a través de memorándum MEM-518-DF-21 de 19 de octubre de 2021, el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero, remite a Alcaldía el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2022.

Que, con memorándum MEM-505-DTH-21 de 26 de noviembre de 2021, suscrito por la Tlga. Sabrina Monar Zurita, Directora de Talento Humano, dirigido a Alcaldía, solicita revisar y autorizar la propuesta para el aumento de remuneración a personal bajo el Código del Trabajo.

Que, mediante memorándum MEM-508-DTH-21 de 29 de noviembre de 2021, suscrito por la Tlga. Sabrina Monar Zurita, Directora de Talento Humano, dirigido a Alcaldía, solicita revisar y autorizar la propuesta para el incremento de grupo ocupacional y remuneración del personal bajo el régimen de la LOSEP.

Que, a través de memorándum MEM-509-DTH-21 de 30 de noviembre de 2021, suscrito por la Tlga. Sabrina Monar Zurita, Directora de Talento Humano, dirigido a Alcaldía, se remite el distributivo del personal del Gobierno Municipal.

Que, con memorándum MEM-604-DF-21 de 03 de diciembre de 2021, el Eco. Edwin Tubay, Director Financiero realiza un alcance al MEM-518-DF-21, sobre el anteproyecto del presupuesto para el ejercicio económico 2022.

Que, el 03 de diciembre de 2021, se desarrolló la Asamblea Cantonal en la cual, se puso en conocimiento de sus miembros, el anteproyecto de presupuesto para el



ejercicio económico 2022 y se analizó las prioridades de inversión definidas en dicho documento.

Que, con Resolución Nro. 001-ACPVM-2021, la Asamblea Cantonal del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Pedro Vicente Maldonado, resolvió dar por conocido el Anteproyecto del presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2022.

Que, con informe Nro. INF-61-SC-21, de 06 de diciembre de 2021, los miembros de la Comisión Permanente de Planificación Presupuesto y Patrimonio, en forma unánime emitieron criterio favorable para la aprobación de la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2022;

En uso de la facultad legislativa prevista en el Art. 240 de la Constitución de la República, Art. 7 y literal a) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

EXPIDE:

ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO

Art. 1.- Apruébese la Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado; la cual se anexa y forma parte integrante de la presente ordenanza.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA: Las disposiciones contenidas en esta ordenanza prevalecerán sobre otras de igual o menor jerarquía que se le opongán.

SEGUNDA: La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Municipal del dominio Web de la municipalidad, sin perjuicio de publicación en el Registro Oficial.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Priscila Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL



RAZÓN: Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez, en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, siento como tal que el pleno del Concejo Municipal discutió y aprobó la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**, en dos sesiones de 8 y 10 de diciembre de 2021, ordinaria y extraordinaria respectivamente, en primer y segundo debate, en su orden, siendo aprobado su texto y anexo en esta última fecha; misma que de conformidad a lo que establece el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, es remitida en tres ejemplares al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, para la sanción o veto correspondiente.- Pedro Vicente Maldonado, 13 de diciembre de 2021.- LO CERTIFICO.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL

ING. WALTER FABRISIO AMBULUDÍ, ALCALDE DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Al tenor de lo dispuesto en los artículos 248 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, habiéndose cumplido el procedimiento establecido en el citado Código, **SANCIONÓ** expresamente el texto y anexo de la **ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO**; y dispongo su promulgación y publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 13 de diciembre de 2021.

Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL CANTÓN

Proveyó y firmó ordenanza que antecede el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado; quien dispuso su ejecución y publicación en el Gaceta Municipal del dominio Web de la institución.- Pedro Vicente Maldonado, 13 de diciembre de 2021.- LO CERTIFICO.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL



MEMORANDUM

Nº: MEM-626-DF-21
Para: SECRETARÍA GENERAL-(SG)
De: DIRECCIÓN FINANCIERA-(DF)
Fecha: 13 de Diciembre de 2021
Asunto: REMITO ORDENANZA PRESUPUESTARIA AÑO 2022.

Estimada compañera:

Mediante la presente, remito ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022, de acuerdo a lo APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL, el 10 de Diciembre de 2021 en segundo debate, incorporada las mociones presentadas y aprobadas en pleno de concejo.

Información que pongo a su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ec. Edwin Tubay Chávez
DIRECTOR FINANCIERO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
RECIBIDO

14 DIC 2021

SECRETARIA GENERAL

Firma  Hora 16:33



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

Resolución Legislativa Nro. 135-SG-GADMPVM-2021

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Ordinaria de fecha ocho de diciembre de dos mil veinte y uno, entre otros aspectos resolvió **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 08 de diciembre de 2021.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM





Resolución Legislativa Nro. 137-SG-GADMPVM-2021

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de fecha diez de diciembre de dos mil veinte y uno, entre otros aspectos resolvió **APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**; decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 10 de diciembre de 2021.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM



TRASPASOS PRESUPUESTARIOS PREVIO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022

REDUCCION DE VALORES

CONCEPTO	N° DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PARTIDA	VALOR ACTUAL	SUPLEMENTO	REDUCCION	VALOR PROPUESTO
ADQUISICION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS COMO IMPRESORAS, SCANER, Y OTROS PARA EL GADMPVM	111	DA	84.01.04	10,000.00	-	3,000.00	7,000.00
INSTALACIONES, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPOS	111	DA	53.04.04	5,000.00	-	2,000.00	3,000.00
ADQUISICION DE TONER PARA EL GADMPVM	111	DA	53.08.04	20,000.00	-	1,000.00	19,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA...	111	DA	53.08.11	19,000.00	-	9,000.00	10,000.00

CURSO VACACIONAL DE NATACION	211	DRSCC	73.05.02	5,000.00	-	1,000.00	4,000.00
FESTIVAL DEPORTIVO DE ATLETISMO ESCOLAR Y COLEGIAL PEDRO VICENTE MALDONADO 2022	211	DRSCC	73.08.27 71.05.10	3,000.00	-	1,000.00	2,000.00
CAMPEONATOS DE ECUAVOLY EN DIFERENTES CATEGORIAS	211	DRSCC	73.08.27 71.05.10	5,000.00	-	2,000.00	3,000.00
SEPTIMAS OLIMPIADAS ESPECIALES DEL NOROCCIDENTE DE PEDRO VICENTE MALDONADO 2022	211	DRSCC	73.08.27 71.05.10	4,000.00	-	1,000.00	3,000.00
ADQUISICION DE IMÁGENES SATELITALES O VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA LA ADQUISICION DE IMÁGENES SATELITALES	311	DPYT	84.01.07	15,000.00	-	5,000.00	10,000.00
IMPLEMENTAR, ACTUALIZAR Y MANTENER SEÑALETICA TURISTICA	321	DGDS	73.08.11	7,000.00	-	2,000.00	5,000.00

IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE AGUA CALIENTE MENDIANTE CALDERO, CON TINA DE ESALDADO	321	DGDS	73.08.07	3,000.00	-	3,000.00	-
IMPLEMENTACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS EN EL CAMAL MUNICIPAL	321	DGDS	84.01.04	20,000.00	-	5,000.00	15,000.00
SERVICIOS DE CAPACITACION	111	DA	53.06.12	1,500.00	-	1,000.00	500.00
MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE SESIONES	111	DA	84.01.04	7,000.00	-	6,811.22	188.78
MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL ARCHIVO GENERAL	111	DA	53.04.17	5,000.00	-	4,080.00	920.00
CAPACITACIONES	141	DTH	53.06.12	4,000.00	-	2,700.00	1,300.00

CAPACITACIONES	141	DTH	53.06.12	5,000.00	-	5,000.00	-
TOTAL REDUCCION					-	54,591.22	-
INCREMENTO DE VALORES							
ADQUISICION DE VEHICULO LIVIANO (CAMIONETA)	111	DA	84.01.05	-	35,000.00	-	35,000.00
TECNICAS ADMINISTRATIVAS (DOS)	121	DF	51.01.05 51.02.03 51.02.04 51.06.01 51.06.02	-	1,800.00	-	1,800.00
TECNICAS ADMINISTRATIVAS (TRES)	121	DF	51.01.05 51.02.03 51.02.04 51.06.01 51.06.02	-	2,700.00	-	2,700.00
DISPOSITIVOS MEDICOS PARA AMBULANCIA	211	DRSCC	73.08.10	-	313.60	-	313.60
VALOR DEL REGISTRO DEL IVA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	211	DRSCC	84.01.05	-	10,406.16	-	10,406.16
VALOR DEL REGISTRO DEL IVA PARA AUDITORIA DE COMPRA DE AMBULANCIA	211	DRSCC	73.06.02	-	291.36	-	291.36
GASTOS VARIOS COMPRA DE AMBULANCIA	211	DRSCC	84.01.05	-	0.10	-	0.10

Fiscalizaciones e Inspecciones Técnicas consultoría patrimonio	211	DRSCC	73.06.04	-	4,080.00	-	4,080.00
TOTAL INCREMENTO					54,591.22	-	-

INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2022 POR INGRESOS DE FINANCIAMIENTO							
CONCEPTO	N° DE PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PARTIDA INGRESO	PARTIDA DEL EGRESO	SUPLEMENTO DEL INGRESO	SUPLEMENTO DEL GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
ADQUISICION DE AMBULANCIA	211	DRSCC	28.03.02	84.01.05	86,718.00	86,718.00	EMBAJADA JAPON
AUDITORIA EXTERNA PARA COMPRA AMBULANCIA	211	DRSCC	28.03.02	73.06.02	2,428.00	2,428.00	EMBAJADA JAPON
BALNEARIO DEL RIO CAONI PRIMER FASE	361	OOPP	28.01.04	75.01.07	50,000.00	50,000.00	GADPP
CONSULTORIA DE PATRIMONIO	211	DRSCC	28.06.54	73.06.01	34,000.00	34,000.00	BDE
ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPO CAMINERO PARA EL GADMPVM	361	OOPP	36.02.01	84.01.04	1,382,833.33	1,382,833.33	BDE
SUMA TOTAL	-	-	-	-	1,555,979.33	1,555,979.33	-

**PRESUPUESTO DEL
EJERCICIO ECONOMICO
2022**



PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GADMCPVM PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2022

1. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, elabora el presupuesto para el ejercicio económico del año 2022, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros.

BASE LEGAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, fue creado mediante Ley 137, publicado en el registro oficial suplemento 862 del 28 de enero de 1992, todos los programas se plasman en términos financieros sobre la base de la normativa presupuestaria vigente; como documento que pueda ser utilizado como un factor de información, seguimiento, control y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se rige principalmente por lo que prescribe la Constitución de la República del Ecuador en sus art. 238, 239 y 240, adicionalmente por las siguientes disposiciones constantes en:

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional toda una vida.
- c. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- d. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- e. Ley Orgánica del Servicio Público.
- f. Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- g. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- h. Código del Trabajo.
- i. Código Tributario.
- j. Ley de Régimen Tributario Interno.
- k. Ley de Empresas Públicas.
- l. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas que competan a las Municipalidades del país.





FUNCIONES, OBJETIVOS Y POLITICAS.

FUNCIONES Y OBJETIVOS.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado le corresponde, cumpliendo con los fines que le son esenciales, satisfacer las necesidades colectivas del moradores, especialmente las derivadas de la convivencia urbana cuya atención no compete a otros organismos gubernativos; sin embargo coadyuvará con apego a la ley, a la realización de los fines del Estado y al desarrollo de las competencias exclusivas establecidas en el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador y art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos en los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.





En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

POLITICAS

Para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir las funciones encomendadas, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, desarrollará las siguientes estrategias:

- a) Procurar el ordenamiento urbanístico de la ciudad, mejorar e incrementar los servicios públicos de la comunidad, a la vez que mantener en buen estado los existentes.
- b) Ejercer un estricto control en materia de higiene y salubridad, propender la elevación del nivel cultural de los vecinos del Cantón.
- c) Alcanzar el mayor rendimiento de las fuentes de financiamiento, procurar a la vez el ordenamiento racional y lógico del costo municipal.
- d) Propender a mejorar el sistema económico administrativo, para fortificar las finanzas y alcanzar una eficiente racionalización administrativa.
- e) Coordinar su acción con otros organismos de la ciudad y de la provincia, con la finalidad de optimizar recursos y encontrar una verdadera solución a los problemas del cantón.
- f) Sistematizar a través del procedimiento electrónico de datos, las distintas áreas del Gobierno Autónomo Descentralizado, a fin de encontrar mayor eficiencia y servicio para la comunidad.

ORGANIZACION

El Manual Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado fue expedido el ejecútase por la máxima autoridad y publicado en la Gaceta Municipal, la elaboración total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

De acuerdo a las necesidades básicas que deba satisfacer, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la cuantía de los recursos financieros, y responderá a una estructura que permita tener todas y cada una de las funciones que a ella le competen, para el mejor cumplimiento de las mismas.

La administración del personal y el acceso al servicio público solo tendrán en cuenta el régimen de personal establecida en la Ley Orgánica del Servicio Público y del Código del Trabajo, total responsabilidad de la Dirección de Talento Humano.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, ejecutará durante el ejercicio económico del año 2022 el Presupuesto Municipal de acuerdo a los siguientes programas:

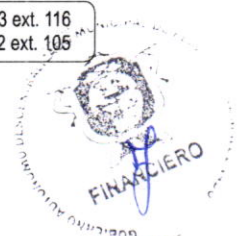
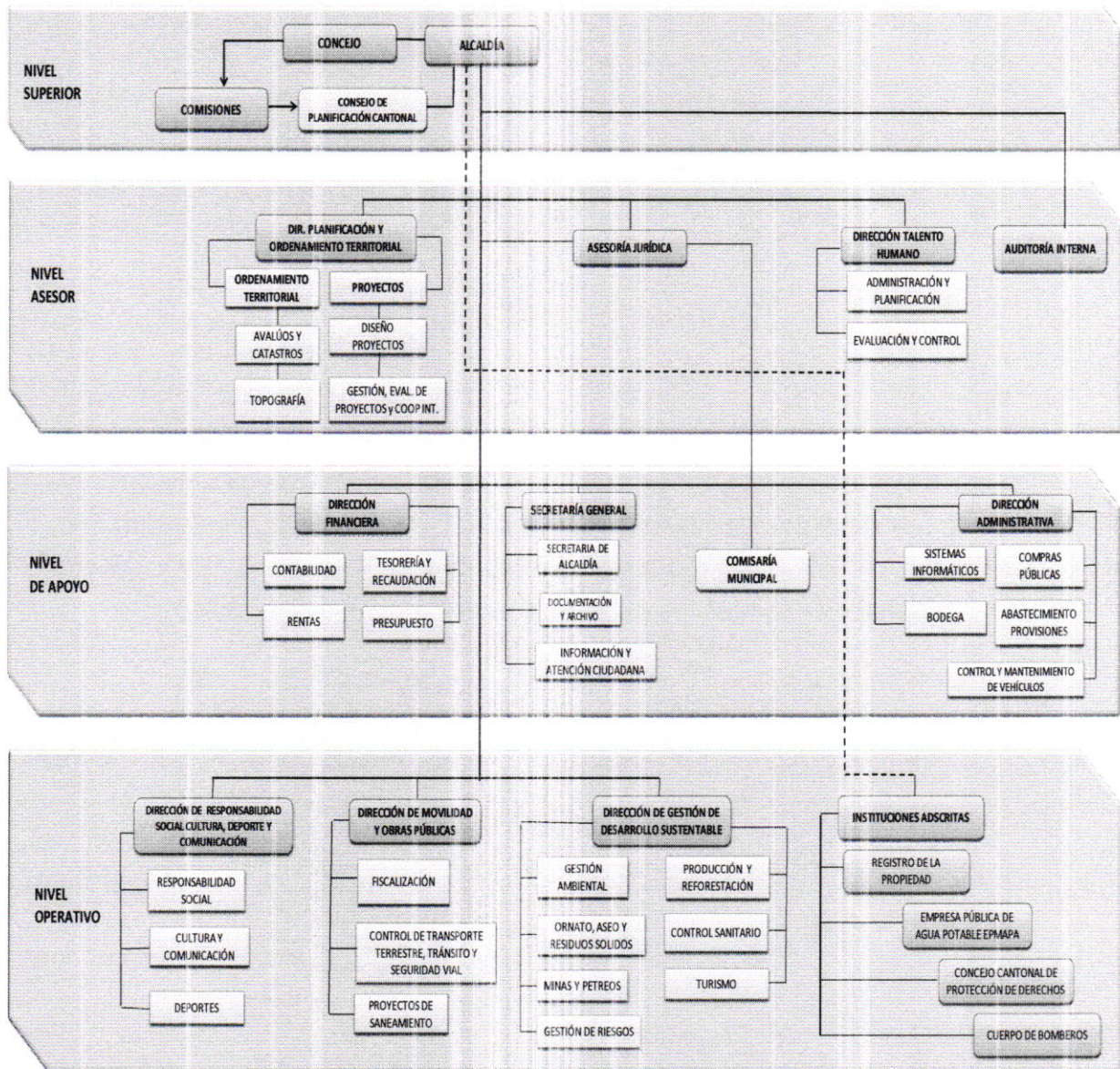




- ADMINISTRACION GENERAL
- ADMINISTRACION FINANCIERA
- DIRECCION DE TALENTO HUMANO
- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD
- SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

**ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO
VICENTE MALDONADO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL**



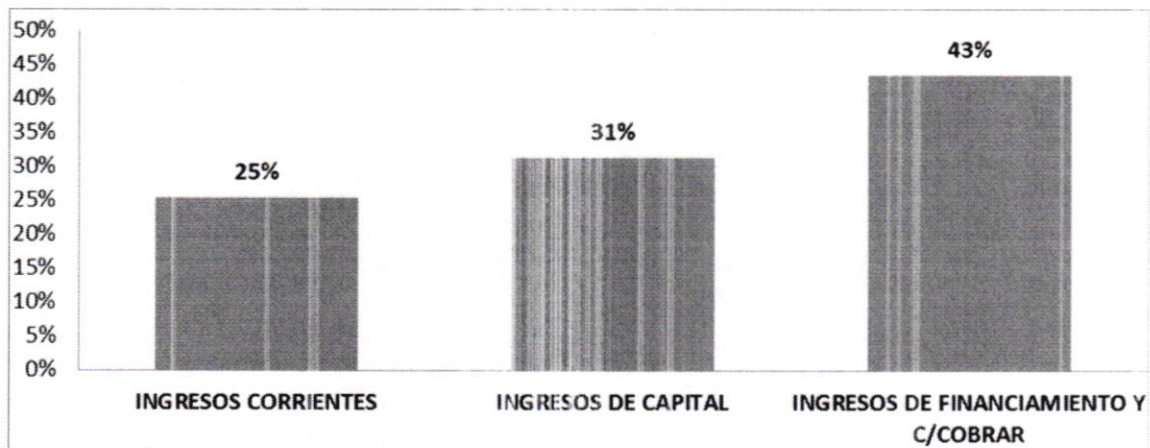


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"

INGRESOS 2022

N°	DETALLE	SUBTOTAL	TOTAL	%
1	INGRESOS CORRIENTES		2,044,866.00	25.36%
11	IMPUESTOS	656,500.00		8.14%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	424,000.00		5.26%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50.00		0.00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	101,500.00		1.26%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	852,816.00		10.58%
19	OTROS INGRESOS	10,000.00		0.12%
2	INGRESOS DE CAPITAL		2,515,368.36	31.20%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,000.00		0.04%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2,512,368.36		31.16%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y C/C		3,501,762.53	43.44%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	2,556,262.53		31.71%
37	SALDOS DISPONIBLES	0.00		0.00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	945,500.00		11.73%
	TOTALES		8,061,996.89	100.00%

GRÁFICO PORCENTUAL DE INGRESOS

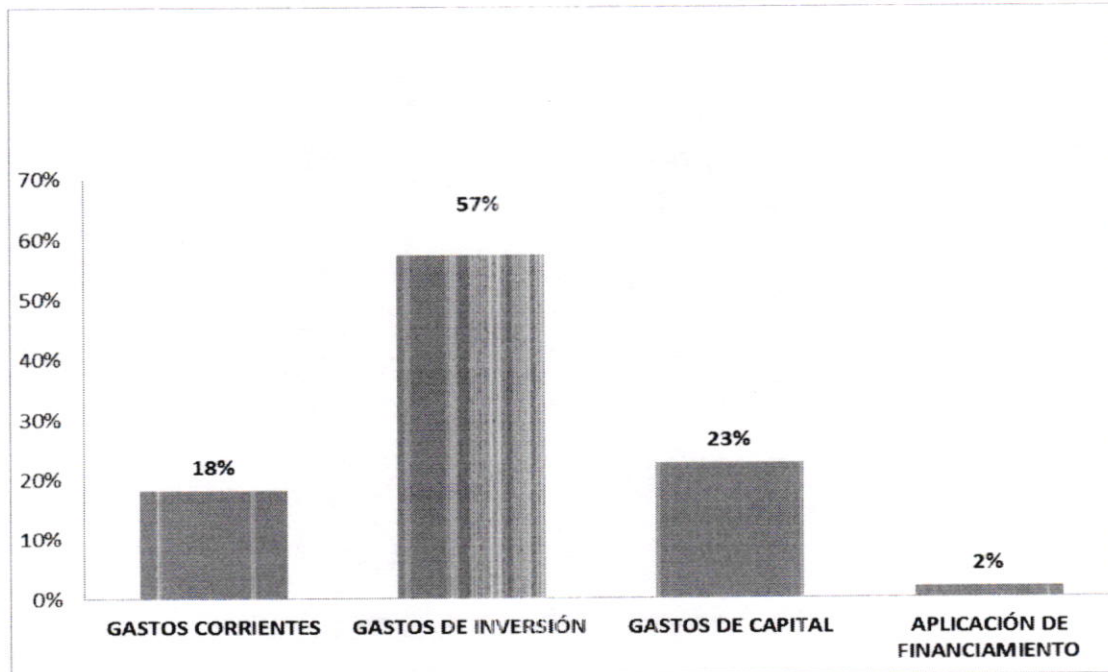




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO VICENTE MALDONADO"
EGRESOS 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1,469,688.08	18.23%
51	GASTOS EN PERSONAL	1,079,258.08	13.39%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253,880.00	3.15%
55	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	89,550.00	1.11%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	47,000.00	0.58%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4,608,532.86	57.16%
71	GASTOS EN PERSONAL	1,557,570.42	19.32%
73	GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,285,230.96	15.94%
75	OBRAS PUBLICAS	1,627,764.48	20.19%
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	5,000.00	0.06%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO	132,967.00	1.65%
8	GASTOS DE CAPITAL	1,828,775.95	22.68%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,828,775.95	22.68%
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	155,000.00	1.92%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	105,000.00	1.30%
97	PASIVO CIRCULANTE	50,000.00	0.62%
	TOTALES	8,061,996.89	100%

GRÁFICO PORCENTUAL DE EGRESO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

ANALISIS FINANCIERO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

GRUPO	INGRESOS					TOTAL
	PROPIOS	CAPITAL	TRANSF. CTE.	TRANSF. CAPITAL	FINAN. Y C/C	
11	656,500.00					
13	424,000.00					
14	50.00					
17	101,500.00					
18			852,816.00			
19	10,000.00					
24		3,000.00				
27						
28				2,512,358.36	10.00	
36					2,556,262.53	
37					-	
38					945,500.00	
	1,192,050.00	3,000.00	852,816.00	2,512,358.36	3,501,772.53	8,061,996.89

GRUPO	EGRESOS				TOTAL
	CORRIENTES	INVERSION	CAPITAL	DEUDA Y AMORTIZACION	
51	1,079,258.08				
53	253,880.00				
55	-				
57	89,550.00				
58	47,000.00				
71		1,557,570.42			
73		1,285,230.96			
75		1,627,764.48			
77		5,000.00			
78		132,967.00			
84			1,828,775.95		
96				105,000.00	
97				50,000.00	
	1,469,688.08	4,608,532.86	1,828,775.95	155,000.00	8,061,996.89

0.00

INDICADORES PRESUPUESTARIOS				
DEPENDENCIA FINANCIERA:	Transferencias Ingresos Totales	<u>3,365,174.36</u> 8,061,996.89	0.417412014	42%
AUTONOMIA FINANCIERA:	Ingresos Propios Ingresos Totales	<u>1,195,050.00</u> 8,061,996.89	0.148232506	15%
DEPENDENCIA FINANCIERA DE OTRAS ENTIDADES:	financiamiento P. Ingresos Totales	<u>2,556,272.53</u> 8,061,996.89	0.317076844	32%
RELACION I. CORRIENTES/G. CORRIENTES:	Ingresos Corrientes Gastos Corrientes	<u>2,044,866.00</u> 1,469,688.08	1.391360542	139.14%





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO
RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

GASTOS	PROGRAMA 111 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA 121 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PROGRAMA 141 - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	PROGRAMA 211 - DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	PROGRAMA 311 - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	PROGRAMA 321 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROGRAMA 361 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA 511 - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	PROGRAMA 521 - SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	TOTAL
GASTOS CORRIENTES	1,058,268.08	311,760.00	52,660.00	-	-	-	-	47,000.00	-	1,469,688.08
GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-	670,120.96	351,320.00	720,350.00	2,723,774.90	132,967.00	-	4,608,532.86
GASTOS DE CAPITAL	66,198.78	10,000.00	2,000.00	140,124.26	153,819.58	25,000.00	1,421,633.33	-	-	1,828,775.95
APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	155,000.00	155,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00
TOTALES	1,124,466.86	321,760.00	54,660.00	810,245.22	525,139.58	745,350.00	4,145,408.23	179,967.00	155,000.00	8,061,996.89

PROGRAMAS	MONTO	%
PROGRAMA 111.- ADMINISTRACIÓN GENERAL	1,124,466.86	13.95%
PROGRAMA 121.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	321,760.00	3.99%
PROGRAMA 141.- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	54,660.00	0.68%
PROGRAMA 1.- DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	810,245.22	10.05%
PROGRAMA 311.- DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD	525,139.58	6.51%
PROGRAMA 321.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE	745,350.00	9.25%
PROGRAMA 361.- DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	4,145,408.23	51.42%
PROGRAMA 511.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD	179,967.00	2.23%
PROGRAMA 521.- SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	155,000.00	1.92%
TOTALES	8,061,996.89	100%





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO AÑO 2022

FUENTES Y USOS	
FUENTES	USOS
INGRESOS CORRIENTES	2,044,866.00
IMPUESTOS	656,500.00
SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	70,000.00
SOBRE LA PROPIEDAD	475,000.00
AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
IMPUESTOS DIVERSOS	111,500.00
TASAS Y CONTRIBUCIONES	424,000.00
TASAS GENERALES	386,700.00
CONTRIBUCIONES	37,300.00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	50.00
VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	50.00
VENTA NO INDUSTRIALES	0.00
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	101,500.00
RENTAS DE INVERSIONES	0.00
RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,000.00
INTERESES POR MORA	35,000.00
MULTAS	47,500.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	852,816.00
APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	852,816.00
OTROS INGRESOS	10,000.00
INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.00
OTROS NO OPERACIONALES	10,000.00
INGRESOS DE CAPITAL	2,515,368.36
BIENES MUEBLES	3,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	353,484.92
APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	1,908,883.44
REINTEGRO DEL IVA	250,000.00
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,501,762.53
FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	2,556,262.53
SALDOS EN CAJA BANCOS	0.00
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	945,500.00
TOTAL DE FUENTES	8,061,996.89
GASTOS CORRIENTES	1,469,688.08
GASTOS EN PERSONAL	1,079,258.08
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253,880.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00
OTROS GASTOS CORRIENTES	89,550.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	47,000.00
GASTOS DE INVERSIÓN	4,608,532.86
GASTOS EN PERSONAL	1,557,570.42
GASTOS BIENES Y SERVICIOS	1,285,230.96
OBRAS PUBLICAS	1,627,764.48
OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	5,000.00
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE INVERSION AL SECTOR PÚBLICO	132,967.00
GASTOS DE CAPITAL	1,828,775.95
BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,828,775.95
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	155,000.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	105,000.00
PASIVO CIRCULANTE	50,000.00
TOTAL DE USOS	8,061,996.89





2. INGRESOS

BASE LEGAL DE LOS INGRESOS

En cuanto a las transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad Territorial, art. 192 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado.

Para la aplicación de cada uno de estos criterios se establece en la presente ley una fórmula de cálculo y una ponderación del peso que tiene cada uno de los mismos en el monto general a distribuirse, diferenciada por nivel de gobierno.

Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes que deberán ser por lo menos equivalentes, a lo que se venía utilizando para el ejercicio de dicha competencia por parte del respectivo nivel de gobierno".

En cuanto a los ingresos propios de la gestión, art. 172 del COOTAD "Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial, metropolitano y municipal son beneficiarios de ingresos generados por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.





Las tasas que por un concepto determinado creen los gobiernos autónomos descentralizados, en ejercicio de sus competencias, no podrán duplicarse en los respectivos territorios.

La aplicación tributaria se guiará por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia recaudatoria, art. 300 de la Constitución de la República del Ecuador.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Sólo los gobiernos autónomos regionales podrán organizar loterías para generarse ingresos propios”.

INGRESOS CORRIENTES:

Los ingresos corrientes provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de sus bienes y servicios, de la renta de su patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por los impuestos, los fondos de la seguridad social, las tasas y contribuciones, la venta de bienes y servicios de consumo, las rentas de sus inversiones y las multas tributarias y no tributarias, las transferencias, las donaciones y otros ingresos.

En la ejecución, su devengamiento produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial del Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.

IMPUESTOS:

Son los ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generadas del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

Los gobiernos municipales y distritos autónomos metropolitanos, además de los ingresos propios que puedan generar, serán beneficiarios de los impuestos establecidos en la ley, conforme lo establece el art. 185 del COOTAD.

- **A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS**

Art. 556 al 561 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS URBANOS**

Art. 501 al 513 del COOTAD.





- **A LOS INMUEBLES NO EDIFICADOS**
Art. 507 al 509 del COOTAD.

- **A LOS PREDIOS RUSTICOS**
Art. 514 al 524 del COOTAD.

- **DE ALCABALAS**
Art. 527 al 537 del COOTAD.

- **1.5 POR MIL A LOS ACTIVOS TOTALES**
Art. 552 al 555 del COOTAD.

- **A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS**
Art. 543 al 545 del COOTAD.

- **A LAS PATENTES MUNICIAPLES**
Art. 546 al 551 del COOTAD.

- **OTROS IMPUESTOS**
Art. 562 al 565 del COOTAD.

- **A LOS VEHICULOS**
Art. 538 al 542 del COOTAD.

- **PATRIMONIO**
Art. 55 del COOTAD.

TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Comprenden los gravámenes fijados por las entidades y organismos del Estado, por los servicios o beneficios que proporcionan.

Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa de la máxima autoridad municipal o metropolitana, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios, de conformidad al Art. 568 del COOTAD:

- a. Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b. Rastro;
- c. Recolección de basura y aseo público;





- d. Tasa de seguridad ciudadana;
- e. Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- f. Servicios administrativos;
- g. Alcantarillado y canalización;
- h. Ocupación de lugares públicos
- i. Especies fiscales.
- j. Canon de arrendamiento
- k. Matriculación vehicular.
- l. Otros servicios de cualquier naturaleza.

DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

Art. 569 al 593 del COOTAD:

RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS:

Comprenden los ingresos provenientes del uso y servicio de la propiedad, sea de capital, títulos valores o bienes físicos. Se incluye el diferencial cambiario y el reajuste de inversiones financieras, los intereses por mora y multas generados por el incumplimiento de obligaciones legalmente definidas y las primas por seguros.

Los pagos que se realicen a partir del primero de julio, tienen un recargo del diez por ciento del valor del impuesto a ser cancelado. Vencido el año fiscal, el impuesto, recargos e intereses de mora serán cobrados por la vía coactiva, Art. 512 del COOTAD (predios urbanos) y el vencimiento será el 31 de diciembre de cada año; a partir de esta fecha se calcularán los recargos por mora de acuerdo con la ley, Art. 523 del COOTAD (predios urbanos):

RENTAS POR ARRIENDO DE BIENES

Arriendo del edificio de propiedad municipal donde actualmente funciona el Banco Pichincha Agencia Pedro Vicente Maldonado, adicionalmente los locales comerciales de la Feria Ganadera.

INTERESES POR MORA Y MULTAS

Establecidos en el Art. 21 del Código Tributario y Art. 512 y 523 del COOTAD:

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden los aportes recibidos sin contraprestación del sector interno o externo, para fines corrientes, mediante transferencias y donaciones, destinadas a financiar gastos corrientes en dinero.

INGRESOS DE CAPITAL:





Los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, venta de intangibles, de la recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones sin contraprestación, destinadas a la inversión en la formación bruta de capital.

Su devengamiento produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado.

VENTA DE ACTIVOS DE LARGA DURACION:

Corresponden a los ingresos por ventas de bienes muebles (vehículos) de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL

Recursos recibidos a través del Ministerio de Finanzas en virtud de la participación que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado en el Presupuesto General del Estado de conformidad al art. 192 del COOTAD, así como del MIESS-INFA para ejecución de los proyectos de desarrollo infantil (CIBV) y de implementación de servicios de Discapacidad (Atención en el Hogar y en la Comunidad), el remanente que genera el Registro de la Propiedad y del reintegro del IVA, y las transferencias correspondiente a la competencia de transporte y vialidad terrestre.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO:

Constituyen fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores. Los créditos pueden ser reembolsables o no reembolsables, y de acuerdo a su naturaleza se los registran en las partidas presupuestarias que correspondan.

El devengamiento de los ingresos de financiamiento produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado, que se evidencian en el aumento de sus obligaciones internas y externas.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Del Banco de Desarrollo del Ecuador y otras entidades.

SALDOS DISPONIBLES

Saldos conciliados de bancos en la cuentas de ingresos y de transferencias al 31 de Diciembre del año anterior.





CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Saldos de la cartera vencida de años anteriores y de los anticipos otorgados y no devengados por parte de los contratistas, y de las cuentas que el estado debe a la Municipalidad.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO
VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES			2,044,866.00
11	IMPUESTOS		656,500.00	
11.01	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	70,000.00		
11.01.02	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	70,000.00		
11.02	SOBRE LA PROPIEDAD	475,000.00		
11.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	60,000.00		
11.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	200,000.00		
11.02.06	DE ALCABALAS	95,000.00		
11.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	25,000.00		
11.02.99	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	95,000.00		
11.03	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		
11.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	0.00		
11.03.99	OTROS IMPUESTOS AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0.00		
11.07	IMPUESTOS DIVERSOS	111,500.00		
11.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	105,000.00		
11.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	6,500.00		
11.07.99	OTROS IMPUESTOS	0.00		
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES		424,000.00	
13.01	TASAS GENERALES	386,700.00		
13.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	6,700.00		
13.01.07	VENTA DE BASES	2,500.00		
13.01.08	PRESTACION DE SERVICIOS	43,500.00		
13.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	45,000.00		
13.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	80,000.00		
13.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	0.00		
13.01.16	RECOLECCION DE BASURA	146,000.00		
13.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES	16,000.00		





13.01.99	OTRAS TASAS	47,000.00		
13.04	CONTRIBUCIONES	37,300.00		
13.04.06	APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE...	6,300.00		
13.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	15,000.00		
13.04.09	OBRA DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACION	6,000.00		
13.04.99	OTRAS CONTRIBUCIONES	10,000.00		
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		50.00	
14.02	VENTA DE PRODUCTOS Y MATERIALES	50.00		
14.02.99	DE PRODUCTOS Y MATERIALES VARIOS	50.00		
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		101,500.00	
17.01	RENTAS DE INVERSIONES	0.00		
17.01.01	INTERESES POR DEPOSITO A PLAZO	0.00		
17.01.99	INTERESES POR OTRAS OPERACIONES	0.00		
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	19,000.00		
17.02.01	TERRENOS	0.00		
17.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	19,000.00		
17.02.03	MOBILIARIOS	0.00		
17.02.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
17.02.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	0.00		
17.03	INTERESES POR MORA	35,000.00		
17.03.01	TRIBUTARIA	35,000.00		
17.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	0.00		
17.04	MULTAS	47,500.00		
17.04.02	INFRACCION A ORDENANZAS MUNICIPALES	2,500.00		
17.04.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00		
17.04.99	OTRAS MULTAS	45,000.00		
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		852,816.00	
18.06	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN	852,816.00		
18.06.01	DE COMPENSACION A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	765,316.04		





18.06.43	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	54,999.96		
18.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	32,500.00		
19	OTROS INGRESOS		10,000.00	
19.02	INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	0.00		
19.02.01	INDEMNIZACION POR SINIESTROS	0.00		
19.04	OTROS NO OPERACIONALES	10,000.00		
19.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS	10,000.00		
2	INGRESOS DE CAPITAL			2,515,368.36
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,000.00	
24.01	BIENES MUEBLES	3,000.00		
24.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00		
24.02.01	TERRENOS	3,000.00		
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		2,512,368.36	
28.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO	353,484.92		
28.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL	176,474.92		
28.01.02	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	35,000.00		
28.01.04	DE ENTIDADES DE GOBIERNOS AUT. Y DESCENTRALIZADOS	142,000.00		
28.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS	10.00		
28.03	Donaciones de Capital del Exterior	89,146.00		
28.03.02	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	89,146.00		
28.06	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO	1,819,737.44		
28.06.01	DE COMPENSACION A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	1,785,737.44		
28.06.54	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO A LOS GAD M Y M PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO ARQ Y CULTURAL	34,000.00		
28.10	REINTEGRO DEL IVA	250,000.00		
28.10.02	DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTADO A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	250,000.00		





3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			3,501,762.53
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO		2,556,262.53	
36.02	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	2,556,262.53		
36.02.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	2,556,262.53		
37	SALDOS DISPONIBLES		0.00	
37.01	SALDOS EN CAJA BANCOS	0.00		
37.01.01	DE FONDOS DE GOBIERNO CENTRAL	0.00		
37.01.02	DE FONDOS DE AUTOGESTION	0.00		
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		945,500.00	
38.01	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	945,500.00		
38.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	850,000.00		
38.01.02	DE ANTICIPOS DE FONDOS	0.00		
38.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS	1,500.00		
38.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANT. DE GAD Y EMPRESAS PUBLICAS CONTRUCCION DE OBRAS	94,000.00		
TOTALES				8,061,996.89

3. EGRESOS

APERTURA DE LOS PROGRAMAS

A continuación constan todos los programas, los mismos que contienen:

1. La Función, Programa, Descripción, y dentro de este:

- a) Aspectos generales;
- b) Unidad ejecutora; y,
- c) Costo del programa.

A continuación se detalla las funciones y los programas:

FUNCIÓN I.- Servicios Generales.

Programa 1. Administración General.

Programa 2. Administración Financiera.

Programa 3. Dirección de Talento Humano.





FUNCIÓN II. Servicios Sociales.

Programa 1. Dirección de Cultura, Comunicación y Responsabilidad Social.

FUNCIÓN III. Servicios Comunes

Programa 1. Dirección de Desarrollo Sustentable.

Programa 2. Dirección de Planificación y Territorialidad.

Programa 3. Dirección de Obras Públicas.

FUNCIÓN V. Servicios Inclasificables

Programa 1. Gastos Comunes de la Entidad.

Programa 2. Servicio de la Deuda.

3.1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN:

a) ASPECTOS GENERALES:

Lleva adelante la administración general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, nivel superior que tomará decisiones y arbitrará las medidas que permita cumplir con los objetivos y metas programadas, esta compuesta por Alcaldía, Concejo Municipal, Secretaria General, Comisaria y Sindicatura, y demás personal de la Dirección Administrativa.

1. Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico;
2. Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
3. Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;
4. Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
5. Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
6. Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la Ley;





7. Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme el plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este código. la proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación;
8. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
9. Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
10. Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal y señalar los plazos en que deben presentar los informes correspondientes;
11. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, concejales, concejalas y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
12. Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el concejo cantonal para la igualdad y equidad en sus respectivas jurisdicciones;
13. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometen al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;
14. La aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
15. Dictar en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
16. Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
17. Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia.





- Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
18. Organización y empleo de la Policía Municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la Ley.
 19. Integrar y presidir la comisión de mesa;
 20. Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;
 21. Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
 22. Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
 23. Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
 24. Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
 25. Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de su función; y,
 26. Las demás que prevea la Ley.

UNIDAD EJECUTORA: ADMINISTRACIÓN GENERAL - ALCALDÍA.

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL		
5	GASTOS CORRIENTES		1,058,268.08
51	GASTOS EN PERSONAL	785,948.08	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	403,500.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	140,000.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	46,000.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	21,000.00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	2,600.00	
5.1.03.06	Alimentacion	11,000.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	1,643.76	
5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	6,994.32	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2,400.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	25,000.00	





5.1.05.12	Subrogaciones	15,000.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	61,000.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	45,800.00	
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	1,000.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,000.00	
5.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	204,820.00	
5.3.01.01	Agua Potable	8,000.00	
5.3.01.04	Energía Eléctrica	19,000.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	48,000.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	
5.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	3,000.00	
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	500.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	1,000.00	
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	1,500.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	2,000.00	
5.3.03.04	Viaticos Y Subsistencias En El Exterior	1,000.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	2,000.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	3,000.00	
5.3.04.05	Vehículos	10,000.00	
5.3.04.17	Infraestructura	5,920.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informaticos	2,000.00	
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	6,000.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	10,000.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	10,000.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	30,000.00	
5.3.08.05	Materiales De Aseo	6,500.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	10,000.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	18,000.00	
5.3.14.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.14.04	Maquinaria Y Equipos	900.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	67,500.00	
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	6,000.00	
5.7.02.01	Seguros	60,000.00	





5.7.02.06	Costas Judiciales	1,500.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		66,198.78
84	BIENES DE LARGA DURACION	66,198.78	
8.4.01.03	Mobiliarios	6,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	7,188.78	
8.4.01.05	Vehículos	35,010.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	18,000.00	
	TOTAL		1,124,466.86

3.2 PROGRAMA - ADMINISTRACION FINANCIERA

DESCRIPCION:

a) ASPECTOS GENERALES

Emitir información oportuna y confiable, a través de procesos de eficiencia, eficacia, relevancia, productividad y competitividad que asegure una gestión administrativa financiera ágil y oportuna, basados en una planificación presupuestaria dinámica, un sistema de contabilidad moderno, un sistema automático y flexible de recaudación interna y externa, con una actitud positiva para brindar servicios de calidad a la comunidad de Pedro Vicente Maldonado:

1. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias y demás regulaciones establecidas en el sistema de administración financiera y las Políticas del Concejo Cantonal y Alcalde;
2. Planificar, dirigir y controlar las actividades financieras, presupuestarias, de administración de fondos y contables de la Institución;
3. Elaborar y monitorear la ejecución del Plan Operativo Anual de la Dirección, en coordinación con las unidades administrativas a su cargo, así como, ejecutar y evaluar las emanadas por las autoridades competentes, relacionadas con el manejo financiero;
4. Establecer procedimientos de control interno de los procesos financieros;
5. Contribuir al desarrollo institucional, asegurando la correcta y oportuna utilización de los recursos financieros de la institución, para fortalecer la gestión del Concejo Cantonal;
6. Presentar informes financieros de forma oportuna, a las autoridades del Concejo Municipal;
7. Asesorar a las autoridades del Concejo Municipal, en aspectos financieros;
8. Actuar como ordenador de pagos;
9. Preparar y revisar la proforma presupuestaria y analizar los informes financieros para remitir a las autoridades del Gobierno Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado;
10. Preparar conjuntamente con la unidad de Presupuesto de la Dirección Financiera, los proyectos de políticas presupuestarias;





11. Preparar, revisar proyectos de normas y procedimientos de la Dirección Financiera y sancionar o informar a la autoridad competente;
12. Administrar el Sistema de Información, el Talento Humano y materiales de la Dirección Financiera;
13. Cumplir las demás funciones y actividades establecidas en la normativa vigente;
14. Las demás que delegue el Alcalde Municipal;

15. Determinar conjuntamente con la Administración Municipal Cantonal, las políticas, objetivos y metas para una adecuada administración financiera tributaria del cantón Pedro Vicente Maldonado;
16. Ejercer las facultades de la administración tributaria cantonal autorizados, de conformidad con el Código Tributario, y establecer políticas de gestión tributaria que enmarquen la actuación de todos los funcionarios y empleados de la Dirección Financiera;
17. Impulsar una gestión tributaria moderna y transparente del Concejo Municipal;
18. Fomentar la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Pedro Vicente Maldonado, facilitando y simplificando los procesos de gestión tributaria de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras;
19. Definir políticas e implementar mecanismos orientados a la disminución de la evasión tributaria;
20. Implementar controles permanentes sobre la gestión tributaria, que permitan incrementar en el marco de la ley, el universo de contribuyentes y las recaudaciones;
21. Propiciar y celebrar convenios con instituciones públicas o privadas para la realización de actos de determinación, control tributario y otros servicios

UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN FINANCIERA

DETALLE DE GASTOS DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 2.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
	SUBPROGRAMA 1.- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		
5	GASTOS CORRIENTES		311,760.00
51	GASTOS EN PERSONAL	244,500.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	156,700.00	
5.1.01.06	Salarios Unificados	8,000.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,000.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	6,000.00	
5.1.03.04	Compensación Por Transporte	200.00	
5.1.03.06	Alimentación	500.00	
5.1.04.01	Por Cargas Familiares	100.00	





5.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	200.00	
5.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	2,000.00	
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	22,300.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	1,500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	18,100.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	14,000.00	
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	800.00	
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	100.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,210.00	
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	800.00	
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	3,000.00	
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	10.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	500.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	
5.3.04.05	Vehículos	3,900.00	
5.3.06.03	Capacitaciones	900.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00	
5.3.07.01	Desarrollo De Sistemas Informáticos	1,300.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	3,700.00	
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,600.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	3,500.00	
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	15,000.00	
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	500.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	6,000.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	22,050.00	
5.7.01.02	Tasas Generales Impuestos Contribuciones	50.00	
5.7.01.99	Otros Impuestos Tasas Y Contribuciones	20,000.00	
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		10,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	10,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	3,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00	
	TOTAL		321,760.00





3.3 PROGRAMA - DIRECCION DE TALENTO HUMANO

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Promover la planificación, formulación, ejecución y control de procesos y procedimientos de la administración del talento humano eficiente y eficaz, debidamente reglamentado y nombrado a fin de proporcionar suministros, las herramientas necesarias para la estabilidad emocional y técnica del ser humano en su diario convivir laboral, a través de las siguientes funciones:

1. Facilitar y promover los proceso de innovación institucional; y, fortalecer la cultura institucional para que el gobierno municipal alcance los objetivo estratégicos institucionales, satisfaga las demandas de sus empleados, de la comunidad y enfrente los desafíos del entorno,
2. Definición e implementación de modelos de gestión institucional.
3. Fortalecimiento de la cultura institucional basada en principios y valores sociales e institucionales.
4. Institucionalización del mejoramiento continuo como política de gobierno local.
5. Monitoreo y evaluación de eficiencia y eficacia.
6. Cumplir y hacer cumplir la ley orgánica del servicio público, su reglamento general y sus resoluciones de ministerio de relaciones laborales, en el ámbito de su competencia.
7. Elaborar el reglamento interno de administración del talento humano, con sujeción a las normas técnicas del Ministerio de Relaciones Laborales.
8. Elaborar y aplicar los manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales, con enfoque en la gestión competencias laborales.
9. Administrar el Sistema Integrado de Desarrollo Institucional, Talento Humano y Remuneraciones.
10. Realizar bajo su responsabilidad los procesos de movimientos de personal y aplicar el régimen disciplinario, con sujeción a esta ley, su reglamento general, normas conexas y resoluciones emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
11. Mantener actualizado y aplicar obligatoriamente el Sistema Informático Integrado del Talento Humano y Remuneraciones elaborado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
12. Estructurar la planificación anual del talento humano institucional, sobre la base de las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de su competencia.
13. Aplicar las normas técnicas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, sobre selección de personal, capacitación y desarrollo profesional con sustento en el Estatuto, Manual de Procesos de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos Genérico e Institucional.
14. Realizar la evaluación del desempeño una vez al año, considerando la naturaleza institucional y el servicio que prestan las servidoras y servidores a los usuarios externos e internos.
15. Asesorar y prevenir sobre la correcta aplicación de esta Ley, su Reglamento General y las normas emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales a las servidoras y servidores públicos de la institución.





16. Cumplir las funciones que esta ley dispone y aquellas que le fueren delegadas por el Ministerio de Relaciones Laborales.
17. Reportar el incumplimiento de las leyes a la Contraloría General del Estado.
18. Participar en equipos de trabajo para la preparación de planes, programas y proyectos institucionales como responsable del desarrollo institucional, talento humano y remuneraciones.
19. Aplicar el subsistema de selección de personal para los concursos de méritos y oposición, de conformidad con la norma que expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
20. Receptar las quejas y denuncias realizadas por la ciudadanía en contra de servidores públicos, elevar un informe a la autoridad nominadora y realizar el seguimiento oportuno.
21. Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y, las demás establecidas en la ley, su reglamento y el ordenamiento jurídico vigente.}
22. Organiza y promover reuniones periódicas de desarrollo organizacional para planificar e implementar los cambios previstos.
23. Controlar el uso correcto del parque automotor de la institución.
24. Organizar y coordinar el uso, control y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, maquinaria, equipos pesados, otros.
25. Evaluación de eficiencia y eficacia de la gestión.
26. Evaluación del impacto de la gestión de la Dirección de Talento Humano en la municipalidad.
27. Gerencia de la rutina

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

ITEM	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 1.- SERVICIOS GENERALES		
	PROGRAMA 4.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO		
	SUBPROGRAMA 1.-		
5	GASTOS CORRIENTES		52,660.00
51	GASTOS EN PERSONAL	48,810.00	
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	37,000.00	
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	3,100.00	
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1,000.00	
5.1.05.12	Subrogaciones	500.00	
5.1.06.01	Aporte Patronal	4,100.00	
5.1.06.02	Fondo De Reserva	3,100.00	





5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	10.00	
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,850.00	
5.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	250.00	
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	500.00	
5.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,300.00	
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	
5.3.08.04	Materiales De Oficina	800.00	
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	400.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		2,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	2,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	600.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	400.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	1,000.00	
	TOTAL		54,660.00

3.4 PROGRAMA - DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
DESCRIPCION.

a) ASPECTOS GENERALES:

Ofertar un sistema de desarrollo todas las potencialidades humanas, coadyuvando y facilitando la infraestructura educativa, de salud y deportiva con procesos democráticos, incluyentes, participativos y de calidad:

1. Planificar las actividades anuales y controlar su ejecución (POA)
2. Presentar proyectos sociales, deportivos, y culturales de acuerdo a su competencia.
3. Supervisar en coordinación con las autoridades Educativas el correcto uso de la infraestructura educativa del cantón Pedro Vicente Maldonado.
4. Planificar con el personal docente actividades culturales y deportivas a ser ejecutadas en el año lectivo.
5. Proponer al señor Alcalde proyectos de ordenanzas, reglamentos sobre la materia, para la aprobación del Concejo.
6. Organizar y mantener el servicio público del sistema de centros culturales, bibliotecas y la conservación de monumentos cívicos y artísticos locales.
7. Fomentar las artes, talleres ocupacionales, la música, bandas, folclor, el arte popular y demás actividades que desarrollen la creatividad y la participación.
8. Las demás que les pueda señalar a fines a su ámbito de acción.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL





DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 2.- SERVICIOS SOCIALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		
7	GASTOS DE INVERSION		670,120.96
71	GASTOS EN PERSONAL	307,510.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	177,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	8,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	15,700.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	11,400.00	
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	200.00	
7.1.03.06	Alimentacion	500.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	100.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	100.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	800.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	57,700.00	
7.1.05.12	Subrogación	800.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	19,500.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	14,700.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	1,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362,610.96	
7.3.02.01	Transporte De Personal	15,000.00	
7.3.02.02	Fletes Y Maniobras	500.00	
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	110,000.00	
7.3.02.07	Difusión E Información	23,000.00	
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	50,000.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.04.17	Infraestructura	7,000.00	





7.3.04.19	Mantenimientos de espacios deportivos	7,000.00	
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias	5,000.00	
7.3.06.01	Consultorias	34,000.00	
7.3.06.02	Servicio de Auditoría	2,719.36	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	4,080.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	800.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	5,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,500.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,500.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	2,698.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	12,000.00	
7.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	313.60	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	20,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didácticos	12,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,500.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes, Materiales Para La Produccion De Programas De Radio Y television	5,000.00	
7.3.08.27	Uniformes deportivos	27,500.00	
7.3.14.08	Bienes Artísticos Y Culturales	6,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		140,124.26
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	140,124.26	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	18,000.00	
8.4.01.05	Vehículos	97,124.26	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	7,000.00	
8.4.01.08	Bienes Artísticos Y Culturales	15,000.00	
	TOTAL		810,245.22

3.5 PROGRAMA - DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD

DESCRIPCION

a) ASPECTOS LEGALES

Asesorar a la Municipalidad en materia de Planeamiento y Urbanismo, Planificar y Gestionar el desarrollo del Territorio del Cantón Pedro Vicente Maldonado, para consolidar entornos favorables y





productivos para la total realización del ser humano, en un marco de sustentabilidad ambiental, propendiendo a crear espacio y entornos de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo del Cantón, para garantizar el crecimiento y el uso ordenado del territorio y promover la ejecución de proyectos de vivienda :

1. Asesorar al Concejo, alcaldía, direcciones y departamentos municipales
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Promover mediante la Planificación el desarrollo institucional.
4. Planificar el desarrollo físico general del cantón Pedro Vicente Maldonado
5. Atender Recursos de Apelación de Resoluciones del Concejo Municipal.
6. Elaborar y mantener actualizado el Plan General de Desarrollo Cantonal, que contenga las políticas, objetivos y estrategias destinadas a ejecutar con eficiencia los proyectos.
7. Informar periódicamente al Alcalde sobre la evaluación del cumplimiento de la ejecución de planes y sugerir la adopción de medidas correctivas que fueren necesarias.
8. Implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productivos, sociales, económicos y turísticos, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración de recomendaciones en proyectos de inversión productivos.
9. Las demás determinadas en leyes, ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así como las que administrativamente dispusiere el Alcalde.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y TERRITORIALIDAD.

DETALLE DE GASTO DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO			
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022			
CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD		
7	GASTOS DE INVERSION		361,320.00
71	GASTOS EN PERSONAL	300,910.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	143,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	20,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	14,600.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7,500.00	
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	400.00	
7.1.03.06	Alimentacion	2,000.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	300.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	2,200.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	800.00	





7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,000.00	
7.1.05.12	Subrogación	2,500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	19,000.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	14,000.00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	44,000.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,600.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	60,410.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	6,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	2,500.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	20,000.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	5,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	4,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	2,400.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	7,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	
7.3.08.11	Materiales de construcción, plomería, carpintería y señalización (...)	3,500.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	5,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		163,819.58
84	BIENES DE LARGA DURACION	163,819.58	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	16,000.00	
8.4.03.01	Terrenos (expropiaciones)	134,819.58	
	TOTAL		525,139.58

3.6 PROGRAMA - DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES:

Estimular la gestión responsable de los recursos naturales y energéticos del cantón, mediante políticas, normas, estrategias y participación ciudadana, contribuyendo para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, ejerciendo la supervisión de las actividades económicas, asegurando un ambiente de calidad, sostenible e integrado con los procesos sociales, económicos y culturales:





1. Promover y aplicar las normas legales estipuladas en la Constitución de la República del Ecuador, Convenios Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, Ordenanzas Resoluciones y reglamentos.
2. Presentar proyectos de acuerdo a la competencia que le corresponda.
3. Planificar, dirigir y controlar planes, programas, proyectos y estrategias encaminadas a implementar prácticas sostenibles de acorde a los parámetros ambientales particulares de la zona, así como de sus recursos endémicos.
4. Planificar normas técnicas orientadas a la práctica del buen vivir en la comunidad.
5. Planificar, dirigir, controlar e implementar políticas ambientales para el correcto aprovechamiento de los recursos naturales del cantón.
6. Elaborar el Plan Operativo Anual, promover e incentivar a la aplicación del mismo y controlar su cumplimiento.
7. Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional (Ministerio del Ambiente), implementar procesos de control conjuntos y efectuar planes y programas interinstitucionales en procura del mejoramiento de la calidad ambiental.
8. Diseñar procesos vinculados a la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del cantón.
9. Socializar las actividades a realizar en materia ambiental y concienciar a la ciudadanía sobre la conservación y cuidado del ambiente.
10. Fomentar la conservación de los recursos naturales y de las áreas destinadas para el efecto.
11. Participar activamente en el control del cumplimiento de la Normativa Legal vigente en materia ambiental.
12. Apoyar decididamente en la implementación de energía limpia en los procesos productivos que se realicen en el cantón.
13. Evaluar los impactos ambientales que los diferentes procesos productivos puedan ocasionar en los ecosistemas de la zona.
14. Promover activamente la protección y el aprovechamiento sustentable de las Cuencas Hidrográficas.
15. Implementar procesos de gestión que permitan tomar mejores decisiones con el fin de avanzar hacia el desarrollo sostenible priorizando la equidad social, la sostenibilidad ambiental y el crecimiento económico
16. Buscar la concertación entre el desarrollo económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental.
17. Elaborar programas de capacitación continua para estudiantes y personas en edad escolar encaminadas al aprendizaje del uso correcto de los recursos naturales y el aprovechamiento de los mismos.
18. Elaborar programas de capacitación vinculadas al tema de recolección, transporte y disposición final de desechos sólidos.





19. Implementar estrategias de control de la contaminación ambiental.
20. Reconocer y definir las áreas de mayor aprovechamiento de recursos naturales e implementar sistemas de continua actualización de datos para su uso en procesos de producción limpia como selvicultura, turismo o energía limpia.
21. Aprovechar sustentablemente los recursos naturales públicos proponiendo proyectos vinculados con la conservación de las áreas mediante actividades de bajo impacto y con miras de exhibir la biodiversidad de la zona.
22. Implementar procesos salud y seguridad industrial
23. Implementar procesos de Relaciones Comunitarias en la población
24. Colaborar decididamente en la eliminación de los pasivos ambientales.

UNIDAD EJECUTORIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

DETALLE DE GASTO POR PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCIÓN 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 2.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE		
7	GASTOS DE INVERSION		720,350.00
71	GASTOS EN PERSONAL	511,950.00	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	131,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	171,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	26,000.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	16,000.00	
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	4,000.00	
7.1.03.06	Alimentacion	13,000.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	3,000.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	11,500.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	500.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	28,000.00	
7.1.05.12	Subrogación	1,000.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	34,100.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	25,500.00	
7.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	43,340.00	





7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	4,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203,400.00	
7.3.02.07	Difusión e información	2,000.00	
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	800.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,500.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	10,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	17,000.00	
7.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	45,000.00	
7.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2,500.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	1,000.00	
7.3.06.05	Estudio Y Diseño De Proyectos	10,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	11,500.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	15,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	5,000.00	
7.3.08.05	Materiales De Aseo	11,000.00	
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	5,000.00	
7.3.08.10	Materiales E Insumos Para Laboratorio Y Uso Medico	4,500.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería, Carpintería y señalizacion	25,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	25,000.00	
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4,500.00	
7.3.08.23	Egresos para Sanidad Agropecuaria	2,100.00	
7.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	5,000.00	
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN	5,000.00	
7.7.01.99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	5,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		25,000.00
84	BIENES DE LARGA DURACION	25,000.00	
8.4.01.03	Mobiliarios	3,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	17,000.00	





8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	5,000.00	
TOTAL			745,350.00

3.7 PROGRAMA - DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCION

a) ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se llevara a delante la ejecución de obras a la comunidad.

1. Elaborar el Plan Anual de actividades
2. Presentar proyectos de acuerdo a su competencia.
3. Planificar, coordinar, supervisar las actividades de las obras civiles de la Institución con otros organismos públicos.
4. Asesora al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como las coordinar las diferentes acciones de trabajo con los procesos de planificación urbana y rural.
5. Evaluar la ejecución permanente de las obras civiles y efectuar los reajuste según las necesidades Institucionales
6. Facilitar y apoyar la gestión del Departamento de Estudios y Fiscalización de Obras civiles.
7. Colaborar con la Fiscalización en el control de obras a cargo de la municipalidad o de contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos.
8. Elaborar la proforma presupuestaria de las diferentes obras y programas
9. Diseñar aplicar y asegurar el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno relacionados con las actividades de su área.
10. Cumplir otras funciones relacionados con su área
11. Efectuar inspecciones periódicas de las vías para verificar su estado y el desarrollo de programas.
12. Contribuir al cumplimiento de ordenanzas
13. Elaborar los proyectos de equipamiento e infraestructura que se requiere para el adecuado funcionamiento de las edificaciones y áreas administrativas institucionales.
14. Programar las obras públicas necesarias para el desarrollo y ejecución del plan de desarrollo estratégico del cantón.
15. Planificar, coordinar la elaboración y diseño de proyectos de ingeniería civil
16. Planificar, coordinar la elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios y cronogramas de obras civiles.

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

DETALLE DEL GASTO DEL PROGRAMA





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE
MALDONADO

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 3.- SERVICIOS COMUNALES		
	PROGRAMA 6.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
	SUBPROGRAMA 1.- DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
7	GASTOS DE INVERSION		2,723,774.90
71	GASTOS EN PERSONAL	437,200.42	
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	92,000.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	206,000.00	
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	26,000.00	
7.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	17,280.42	
7.1.03.04	Compensacion Por Transporte	3,200.00	
7.1.03.06	Alimentacion	12,500.00	
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	2,000.00	
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	8,000.00	
7.1.05.09	Horas extraordinarias y suplementarias	7,500.00	
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	10.00	
7.1.05.12	Subrogación	1,500.00	
7.1.06.01	Aporte Patronal	33,100.00	
7.1.06.02	Fondo De Reserva	25,100.00	
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,000.00	
7.1.07.09	Por Renuncia Voluntaria	10.00	
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	658,810.00	
7.3.03.03	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	800.00	
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	75,000.00	
7.3.04.05	Vehículos	5,000.00	
7.3.05.04	Maquinaria Y Equipos	2,500.00	
7.3.06.04	Fiscalizaciones E Inspecciones Técnicas	10.00	
7.3.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	7,000.00	
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	160,000.00	
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00	





7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	6,000.00	
7.3.08.11	Materiales De Construcción, Eléctricos, Plomería Y Carpintería	150,000.00	
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	250,000.00	
75	OBRAS PUBLICAS	1,627,764.48	
7.5.01.01	De Agua Potable	10.00	
7.5.01.03	De Alcantarillado	417,724.48	
7.5.01.04	De Urbanización Y Embellecimiento	10.00	
7.5.01.05	Obras Públicas De Transporte Y Vías	163,691.17	
7.5.01.07	Construcciones Y Edificaciones	613,204.60	
7.5.01.11	Habilitamiento Y Protección Del Suelo, Subsuelo Y Areas Ecológicas	10.00	
7.5.01.99	Otras Obras De Infraestructura	43,104.23	
7.5.04.01	Líneas, Redes E Instalaciones Eléctricas	10.00	
7.5.05.01	En Obras De Infraestructura	380,000.00	
7.5.05.04	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	10,000.00	
8	GASTOS DE CAPITAL		1,421,633.33
8.4	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1,421,633.33	
8.4.01.03	Mobiliarios	1,000.00	
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1,417,233.33	
8.4.01.06	Herramientas	900.00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	2,500.00	
	TOTAL		4,145,408.23

3.8 PROGRAMA - GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir compromisos mediante transferencia derivadas de la ley.





1. Cubrir con transferencia creadas por la ley, ordenanza, resolución o convenios legalmente suscritos en beneficio de otras instituciones;

UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA
DETALLE DEL PROGRAMA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2022

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
	SUPROGRAMA 1.- GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD		
5	GASTOS CORRIENTES		47,000.00
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	47,000.00	
5.8.01.01	A entidades del presupuesto general del estado	29,000.00	
5.8.01.02	A entidades descentralizadas y autónomas	18,000.00	
7	EGRESO DE INVERSION		132,967.00
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	132,967.00	
78.01	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	132,967.00	
7.8.01.02	A entidades descentralizadas y autónomas	132,967.00	
	TOTAL		179,967.00

3.8 PROGRAMA - SERVICIOS DE LA DEUDA

DESCRIPCIÓN

ASPECTOS GENERALES:

A través de este programa se asigna un recurso para cubrir exclusivamente el capital del préstamo no subvencionado por parte del banco del estado

1. Cubrir deuda publica

3.9 UNIDAD EJECUTORA: ALCALDÍA Y DIRECCIÓN FINANCIERA





DETALLE DEL PROGRAMA

CODIGO	DENOMINACION	PARCIAL	TOTAL
	FUNCION 5.- SERVICIOS NO CLASIFICABLES		
	PROGRAMA 2.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
	SUPROGRAMA 1.- SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA		
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		155,000.00
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	105,000.00	
9.6.02.01	Al Sector Público Financiero	105,000.00	
97	PASIVO CIRCULANTE	50,000.00	
9.7.01.01	De Cuentas Por Pagar anos ant.	50,000.00	
	TOTAL		155,000.00

4.- DISPOSICIONES GENERALES

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del COOTAD, se consideraran las siguientes disposiciones generales que regirán en el ejercicio económico del año 2022, y que constituye por lo tanto parte integrante de la presente ordenanza.

DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

RECAUDACIÓN DE INGRESOS

Primera. Los ingresos se llevaran de conformidad al catalogo General de Cuentas y el Clasificador Presupuestario del Ingreso y GASTO DEL Sector público, emitidas mediante acuerdo No. 204, publicado en el suplemento del registro oficial No. 273 del martes 07 de septiembre del 2010 y actualizado al 02 de Febrero de 2015 por parte del Ministerio de Finanzas. Se aplicará en todas la etapas del ciclo presupuestario. Y el calificador presupuestario actualizado en el 2021.

Segunda. Para el proceso de contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Tercera. Los ingresos recaudados y que no puedan ser registrados en las partidas previstas en el presupuesto municipal, ingresaran a la cuenta 19.04.99 denominada "Otros no Especificados", pero se establecerán auxiliares para conocer los conceptos de los ingreso.

Cuarta. Los títulos de crédito que se emitiesen para el cobro de los impuestos, tasas, multas, etc., serán refrendados por el director Financiero, Rentas, Tesorero y Recaudador.





Quinta. Por ningún concepto los servidores municipales podrán recibir dinero por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones etc., sin que exista autorización legal, todo ingreso económico se lo realizará única y exclusivamente en la oficina de recaudación del departamento de tesorería.

Sexta. Los intereses recaudados por mora u otras causas que se recauden en el pago de los impuestos, tasas, etc., incrementarán el ingreso respectivo y será aplicada a la partida 17.03.01 y 17.04.01.

Séptima. Las rebajas por pronto pago del impuesto predial urbano y rural, se deducirán el valor del descuento en el correspondiente título de crédito y se registrarán en valor en la cuenta 57.01.99 otros Impuestos, Tasas y contribuciones del programa 121 administración Financiera

Octava. Las recaudaciones que se realicen antes de la emisión del título de crédito definitivo, se realizará con recibos provisionales segundo párrafo Art. 512 del COOTAD.

Noveno. La emisión oportuna del catastro urbano y rural así como los avalúos establecidos son de responsabilidad de la Dirección de planificación y Territorialidad, los catastros de arrendamientos, patentes, ocupación de la vía y espacio público es responsabilidad de la Dirección Financiera.

Decimo. De las recaudaciones de fondos de terceros se retendrán, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado el 10% por concepto de gastos de Administración, excepto en los valores que la Ley disponga lo contrario.

Decimo Primera. Ningún servidor municipal emitirá disposición que tienda a alterar, modificar o impedir la recaudación de los ingresos municipales, salvo expresas disposiciones de la ley.

Decimo Segunda. Las recaudaciones de los ingresos que se reciban en dinero o en cheques certificados a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, serán depositados de forma intacta e inmediata, esto es tal como se recauda y el depósito se realizará en el banco autorizado en el mismo día o máximo al día siguiente hábil de producida la recaudación, incluyendo los fondos ajenos.

Decimo Tercera. El tesorero es el responsable de la entrega de los partes diarios de recaudación debidamente desglosados por conceptos de ingresos, adjuntado los duplicados de los títulos de crédito y los depósitos bancarios debidamente conciliados, al departamento de contabilidad para su registro y contabilización oportuna. También es el pagador según el COOTAD.

AUTORIZACION DE GASTOS

Decima Cuarta. La Dirección Administrativa no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.





Decimo Quinta. Los servidores públicos caucionados, que por razón de labores de entrega – recepción de bienes y/ o valores, deban permanentes en sus funciones con posterioridad a la cesación de sus cargos, tendrán derecho a percibir honorarios conforme lo determina la Ley. El tiempo para el pago de estos honorarios no podrá exceder a 30 días y se calcularán considerando el valor de la última remuneración mensual que perciba tal funcionario, el Director de Talento Humano, verificara el tiempo de trabajo realmente empleado en estas labores para efecto del pago de honorarios.

Decima sexta. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicara el clasificador presupuestario de ingresos y gastos del sector público que se encuentre vigente.

Decima séptima. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto municipal.

Decimo octava. El Alcalde será comunicado sobre el saldo de cada unos de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar, para la toma de las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago. Todo ello con los balances emitidos por Contabilidad.

Decimo novena. Cuando las órdenes de pago emitidas por la máxima autoridad o su delegado no cumplan con los aspectos legales o financieros pertinentes, el Director Financiero podrá Objetar por escrito dicha orden, aduciendo las razones legales de esta negativa, si se insiste, se procederá el pago bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al Art. 41 de la ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

Vigésima. Todos los pagos se realizaran con transferencias directas a cada uno de los beneficiarios incluido los fondos de caja chica y a rendir cuentas, las transferencia serán firmadas conjuntamente por el Alcalde y Tesorero, o quienes tengan registradas las firmas en el sistema de pagos del BCE,

Vigésima primera. Las disposiciones de pago serán revisadas por el Director Financiero, dispuestas por Alcaldía, y sin cuyo requisito no podrán ser canceladas por Contabilidad y Tesorería.

Vigésima segunda. El valor recaudado de fondos de terceros, será informado mensualmente por escrito al Director Financiero por parte de Tesorería, a fin de que disponga la transferencia a los respectivos beneficiarios. En caso de no hacer, será absoluta responsabilidad de Tesorería, conforme lo establece la ley.

Vigésima tercera. Para el pago de viáticos dentro del país, se proceda de conformidad con la resolución vigente, se reconocerá el valor de los pasajes cuando la institución no proporcione el transporte, para la reposición deberán presentar el boleto de ticket, el pago de viáticos para las salidas fuera del país, se lo realizara conforme los establece las leyes y los acuerdo respectivos.





Vigésima cuarta. Las partidas presupuestarias de gastos 53.08.01, 73.02.05 y 73.08.01, del programa 111 y 211 serán utilizadas para el pago de refrigerios a las personas que asisten a eventos de capacitación, seminarios, sesiones de trabajo, y demás eventos culturales y sociales organizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.

Vigésimo quinta. se establecen las siguientes directrices: la partida presupuestaria para gastos 73.02.07 difusión información y publicidad, se utilizara para rendir cuentas a la ciudadanía para la difusión de las actividades más relevantes que la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, adicionalmente se realizara la contratación de espacios para la difusión de boletines de prensa, convocatorias. Las partidas 73.04.04, 73.04.05 se usaran para mantenimiento de maquinarias, equipos y vehículos del GADMCPVM en los programas de inversión, la partida 73.08.13 se utilizará para la adquisición de repuestos y accesorios de maquinarias, equipos, y vehículos de esta Municipalidad en los programas de inversión.

Vigésimo sexta. Queda terminantemente prohibido las colaboraciones y donaciones a personas e instituciones particulares como también a aquellas que tengan presupuesto. Salvo el caso de que se firmen convenios para fines de interés mutuos, previo conocimiento del Concejo.

Vigésima séptima. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, pagara a favor de los servidores municipales caucionados el valor que determine la ley en relación a las pólizas de fidelidad.

Vigésima octava. Previo la suscripción de contratos de compras de suministros, materiales, servicios, estudios, construcción de obras, etc. Se requerirá obligatoriamente la certificación del Director Financiero en la cual debe indicar la existencia de la partida presupuestaria. De no hacerlo, la responsabilidad será del área requirente.

Vigésima Novena. Es obligación del Director de Obras Publicas notificar los atrasos en el cumplimiento de las obras o estudios de los contratistas para proceder al cobro de las multas para la cual deberá presentar la liquidación correspondiente la misma que permitirá emitir los títulos de crédito respectivos a fin de realizar los descuentos en el pago de los planilla.

Trigésima. En los contratos de ejecución y obra, se exigirán las siguientes garantías: el valor que determine la ley de la póliza de anticipo y de cumplimiento del contrato, mediante una garantía bancaria, póliza de seguro, hipoteca o deposito en efectivo, el Tesorero tiene la obligación ineludible de hacer conocer al Director Financiero y notificar con 30 días de anticipación al contratista o a su representante legal y a la empresa que otorgo el seguro para que procedan automáticamente a renovar la garantía y de no dar cumplimiento ejecutarla dentro de su vigencia de la póliza antes de que termine la responsabilidad de la compañía aseguradora, conforme lo dispone el literal e) del Art.





45 de la Ley General de Seguros, (numeral 403-12 de las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público).

Trigésima Primera. La devolución de garantías a los contratistas se realizara con autorización del Director Financiero en el Oficio suscrito por el Director de Obras Publicas una vez que se haya comprobado todos los aspectos legales estipulados en el contrato y sustentado en a las actas de recepción provisional y definitiva, a excepción de los anticipos de los contratos que estará sujetos a la presentación de las planillas. De no hacerse será responsabilidad absoluta de Tesorería.

Trigésima Segunda. La presente Ordenanza Presupuestaria entrará en vigencia desde su aprobación, una vez que sea sancionada por el Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado.



DISTRIBUTIVO PERSONAL
2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
III ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	AMBULUDI BUSTAMANTE WALTER FABRISIO ALCALDE	50,088.00 4,174.00	4,174.00 347.83	400.00 33.33	4,174.00 347.83	5,584.81 465.40	64,420.81 5,368.40	477.92	DIGNATARIO	4,174.00
2	CARCELEN TORRES MARIBEL ASESORA	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	LIBRE NOMB. Y REM	1,212.00
3	TENELEMA TARIZ MARINA ROCIO SECRETARIA DE ALCALDIA	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
4	ORDOÑEZ REMIREZ PRISCILA SECRETARIO GENERAL	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
5	VILLAMARIN KENYA ASISTENTE "A" GESTIÓN Y ARCHIVO	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
6	GRANDA PINZA ANGEL HERNAN DIRECTOR ADMINISTRATIVO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
7	BRAVO VERGARA JENNY ALEXANDRA ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
8	DELGADO RAMIREZ AMANDA CREACION TECNICA ADMINISTRATIVA DE COMPRA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
9	REYES BAU JORGE SERAFIN CREACION TECNICO PROVEEDOR	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
10	MONTALVAN MANCHAY RONALD SANTIAGO CREACION TECNICO CONTROL Y M. VEHICULAR	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
11	VIVANCO VERA FABIAN CREACION TECNICO GUARDALMACEN	8,796.00 733.00	672.00 56.00	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,581.75 965.15	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
12	CAIZA TOAPANTA EDISON PABLO PROCURADOR SINDICO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
13	OJEDA VAZQUEZ EDWIN NORBERTO ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
14	VALLE TUQUERES FRANCO VINICIO COMISARIO MUNICIPAL	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	400.00 33.33	1,412.00 117.67	1,889.26 157.44	22,057.26 1,838.10	161.67	LIBRE NOMB. Y REM	1,412.00
15	MONTENEGRO RIVADENEIRA JOHANNA ASISTENTE	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	CONTRATO OCACIONAL	585.00
16	MATABAY CALEÑO ALSHELMO GERMAN PROFESIONAL DE SISTEMAS INFORMATICOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
17	GUEVARA TUQUERES MISHHELL VIVIANA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
18	LARCOS RODRIGUEZ JOSE LUIS ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
19	CEDEÑO RITA ASISTENTE "A" ACTIVOS FIJOS	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
20	LEMARIE DANA ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	CONTRATO OCACIONAL	585.00
21	VALAREZO FERNANDEZ HUGO PATRICIO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
22	ANILEMA CASTILLO WILDER ALFONSO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
23	OÑATE FLORES ARSENIÓ EUDORO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
24	GAIBOR PUENTE CARLOS EDUARDO CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,087.00 173.92	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,410.41 2,700.87	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
25	BASTIDAS TORRES JAIME ERLY CONCEJAL	25,044.00 2,087.00	2,160.00 180.00	400.00 33.33	2,087.00 173.92	2,792.41 232.70	32,483.41 2,706.95	238.96	FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR	2,087.00
26	TOTAL ANUAL	403,080.00	33,602.00	10,000.00	33,590.00	44,943.42	525,215.42			
	TOTAL MENSUAL	33,590.00	2,800.17	833.33	2,799.17	3,745.29	43,767.95			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	EDWIN JAVIER TUBAY CHAVEZ DIRECTOR FINANCIERO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM.	2,226.00
2	VILLACIS URBINA BEATRIZ AMPARO COORDINADORA DF	10,812.00 901.00	901.00 75.08	400.00 33.33	901.00 75.08	1,205.54 100.46	14,219.54 1,184.96	103.16	NOMBRAMIENTO	901.00
3	DANIEL MACAS CONTADOR GENERAL ENCARGADO	16,944.00 1,412.00	1,412.00 117.67	400.00 33.33	1,412.00 117.67	1,973.98 164.50	22,141.98 1,845.16	161.67	NOMBRAMIENTO	1,412.00
4	CARVAJAL NUÑEZ VILMA CRISTINA TECNICA ADMINISTRATIVA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
5	DURAN CEDEÑO DENIS DARIO TESORERO	16,944.00 1,412.00	1,475.00 122.92	400.00 33.33	1,412.00 117.67	1,889.26 157.44	22,120.26 1,843.35	161.67	LIBRE NOMB. Y REM.	1,412.00
6	VALAREZO ROSA TECNICA ADMINISTRATIVA/NOTIFICADORA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
7	JUMBO MARTINEZ NOEMI CARLOTA TECNICA ADMINISTRATIVA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	733.00
8	MESIAS PEREZ XIMENA PATRICIA TECNICA ADMINISTRATIVA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
9	VILLA MARIA TECNICA ADMINISTRATIVA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
10	FLORES MARIBEL TECNICA ADMINISTRATIVA	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
11	MUNOZ DALLY TECNICO RENTAS	10,812.00 901.00	901.00 75.08	400.00 33.33	901.00 75.08	1,205.54 100.46	14,219.54 1,184.96	103.16	NOMBRAMIENTO	901.00
12	LARA XIMENA PROFESIONAL DE RENTAS (ENCARGADA)	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
12	TOTAL ANUAL	156,564.00	13,110.00	5,200.00	13,047.00	17,541.61	205,462.61			
	TOTAL MENSUAL	13,047.00	1,092.50	433.33	1,087.25	1,461.80	17,121.88			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
141 DIRECCION DE TALENTO HUMANO
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	MONAR ZURITA SABRINA ELIZABETH DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM	2,226.00
2	NELLY CEVALLOS TECNICA ADMINISTRATIVA	9,300.00 775.00	775.00 64.58	400.00 33.33	775.00 64.58	1,036.95 86.41	12,286.95 1,023.91	88.74	NOMBRAMIENTO	775.00
2	TOTAL ANUAL	36,012.00	3,001.00	800.00	3,001.00	4,015.34	46,829.34			
	TOTAL MENSUAL	3,001.00	250.08	66.67	250.08	334.61	3,902.44			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN.	DECIMO	DECIMO	FONDOS	IESS PAT.	COSTO	IESS PER.	OBSERVACION	RMU 2022
		UNIFICADA	TERCERO	CUARTO	RESERVA	11.15%	AÑO MES	11.45%		
1	GARZON GUERRA OSCAR DIRECTOR	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	394.00 32.83	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,536.39 2,878.03	254.88	LIBRE NOMB. Y REM.	2,226.00
2	GOMEZ ENCARNACION LICETH ASISTENTE "B"	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
3	BEDON JENNY ASISTENTE "A" DE PROYECTOS SOCIALES CDI	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVINCIONAL	585.00
4	MUÑOZ JARA MICAELA YADIRA COORDINADORA PROYECTO ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	CONTRATO OCASIONAL	675.00
5	ORDOÑEZ RAMIREZ MANUEL IGNACIO CREACION TECNICO DISEÑADOR GRAFICO	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
6	LOOR ROMAN MARITZA ASISTENTE "A" PROYECTOS SOCIALES VIVIENDAS.	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO	585.00
7	FAUSTO BONE NAPA TECNICO DE CULTURA Y DEPORTES	9,300.00 775.00	775.00 64.58	400.00 33.33	775.00 64.58	1,036.95 86.41	12,286.95 1,023.91	88.74	NOMBRAMIENTO	775.00
8	JIMENEZ DAMARIS COMUNICADOR SOCIAL	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO PROVINCIONAL	675.00
8	TOTAL ANUAL	90,612.00	6,876.00	3,194.00	6,876.00	9,200.09	108,658.09			
	TOTAL MENSUAL	6,876.00	573.00	266.17	573.00	766.67	9,054.84			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	BORJA BORJA MIGUEL ANGEL DIRECTOR	26,712.00 2,226.00	2,226.00 85.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM.	2,226.00
2	MALDONADO GLADYS ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
3	CASTILLO CRISTIAN PROFESIONAL DISEÑO DE PROYECTOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
4	VALLE WILFRIDO PROFESIONAL EN PROYECTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
5	NUÑEZ JENNY PROFESIONAL EN CÁLCULO ESTRUCTURAL Y PRESUPUESTO	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	CREACIÓN / CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
6	VASCONEZ JOHANA PROFESIONAL DE AVALUOS Y CATASTROS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
7	SILVA BOLIVAR ESPECIALISTA EN PROYECTOS	20,112.00 1,676.00	1,676.00 139.67	400.00 33.33	1,676.00 139.67	2,242.49 186.87	26,106.49 2,175.54	191.90	NOMBRAMIENTO	1,676.00
8	PERALVO JULIO PROFESIONAL AREA TOPOGRAFIA	11,832.00 986.00	986.00 82.17	400.00 33.33	986.00 82.17	1,319.27 109.94	15,523.27 1,293.61	112.90	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	986.00
9	CABEZAS ZULAY ASISTENTE "B"	8,100.00 675.00	675.00 56.25	400.00 33.33	675.00 56.25	903.15 75.26	10,753.15 896.10	77.29	NOMBRAMIENTO	675.00
10	FAUSTO SIGCHOS TECNICO DE PLANIFICACION TERRITORIAL	9,300.00 775.00	775.00 64.58	400.00 33.33	775.00 64.58	1,036.95 86.41	12,286.95 1,023.91	88.74	NOMBRAMIENTO	775.00
10	TOTAL ANUAL	142,332.00	11,861.00	4,000.00	11,861.00	15,870.02	185,924.02			
	TOTAL MENSUAL	11,861.00	988.42	333.33	988.42	1,322.50	15,493.67			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN.	DECIMO	DECIMO	FONDOS	IESS PAT.	COSTO	IESS PER.	OBSERVACION	RMU 2022
		UNIFICADA	TERCERO	CUARTO	RESERVA	11.15%	AÑO MES	11.45%		
1	GUTIERREZ GENESIS DIRECTOR	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM.	2,226.00
2	JACINTA PARRAGA ASISTENTE "B"	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	NOMBRAMIENTO	622.00
3	ERAZO EVELIN PROFESIONAL DE AMBIENTE	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
4	CASTILLO GUERRERO NAYMER BELINDO CREACION TECNICO PROMOTOR ORNATO Y ASEO DE LA CUIDAD	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	NOMBRAMIENTO	733.00
5	MERO ZAMBRANO JOSE DAVID PROFESIONAL AREA DE PRODUCCION	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
6	SANDOVAL CASTILLO MARIA ELIZABETH PROFESIONAL AREA DE TURISMO	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO	1,212.00
7	DEFAZ EDISON PROFESIONAL DE CONTROL Y SANEAMIENT	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
8	RIOFRIO DANIEL PROFESIONAL ÁRIDOS Y PÉTREOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
9	PLASENCIA PUMASUNTA ALEX RAFAEL PROFESIONAL GESTION DE RIESGOS	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1,212.00
9	TOTAL ANUAL	130,236.00	10,853.00	3,600.00	10,853.00	14,521.31	170,063.31			
	TOTAL MENSUAL	10,853.00	904.42	300.00	904.42	1,210.11	14,171.94			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	TACO URBANO FREDDY VINICIO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	26,712.00 2,226.00	2,226.00 185.50	400.00 33.33	2,226.00 185.50	2,978.39 248.20	34,542.39 2,878.53	254.88	LIBRE NOMB. Y REM.	2,226.00
2	CHOEZ PLUAS LEONARDO FISCALIZADOR	20,112.00 1,676.00	1,676.00 139.67	400.00 33.33	1,676.00 139.67	2,242.49 186.87	26,106.49 2,175.54	191.90	NOMBRAMIENTO	1,676.00
3	JUMBO MONTALBAN ASISTENTE "A" (UTCITTSV)	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
4	GUERRERO KATY PROFESIONAL DE LA UTCITTSV	14,544.00 1,212.00	1,212.00 101.00	400.00 33.33	1,212.00 101.00	1,621.66 135.14	18,989.66 1,582.47	138.77	CONTRATO OCASIONAL	1,212.00
5	MONTALVAN LAPO MARIO REVISOR VEHICULAR DE LA UTCITTSV	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	585.00
6	GUAMANI LEONARDO TECNICO DIGITADOR DE LA UTCITTSV	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
7	CORTEZ LADY ASISTENTE "A"	7,020.00 585.00	585.00 48.75	400.00 33.33	585.00 48.75	782.73 65.23	9,372.73 781.06	66.98	CONTRATO OCASIONAL	585.00
7	TOTAL ANUAL	91,224.00	7,602.00	2,800.00	7,602.00	10,171.48	119,399.48			
	TOTAL MENSUAL	7,602.00	633.50	233.33	633.50	847.62	9,949.96			
73	TOTAL ANUAL	1,050,060.00	86,905.00	29,594.00	86,830.00	116,263.26	1,361,552.26			
	TOTAL MENSUAL	86,830.00	7,242.08	2,466.17	7,235.83	9,688.61	113,462.69			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
III ADMINISTRACION GENERAL
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2022	OBSERVACION
1	GUAMANI JOSE CHOFER	7,348.92 612.41	120.00 10.00	480.00 40.00	612.41 51.03	400.00 33.33	612.41 51.03	819.40 68.28	10,393.14 866.10	57.87	612.41	TIEMPO INDEFINIDO
2	BRAVO JOSE CHOFER	7,008.00 584.00	120.00 10.00	480.00 40.00	584.00 48.67	400.00 33.33	584.00 48.67	781.39 65.12	9,957.39 829.78	55.19	584.00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CAMPOVERDE LEIVA LIVIA MERCEDES CONSERJE	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
4	MUÑOZ CALDERON OLGA BEATRIZ CONSERJE	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
5	MELENDEZ CISNEROS DAGOBERTO AUGUSTO POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
6	ALBAN GARCIA JAIME GUSTAVO POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
7	BENALCAZAR BENALCAZAR LOIDA MARIA POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
8	AVILES CARRANZA VICTOR MANUEL POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
9	CORDOVA YEPEZ FLAVIO PATRICIO POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
10	ERRAEZ ERRAEZ RAUL STALIN POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
11	TENELEMA TENELEMA MARCELO DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
12	GRANDA YAGUACHI SEGUNDO POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
13	PEREZ TROYA ROMMEL WILLINTON CHOFER	7,008.00 584.00	120.00 10.00	480.00 40.00	584.00 48.67	400.00 33.33	584.00 48.67	781.39 65.12	9,957.39 829.78	55.19	584.00	TIEMPO INDEFINIDO
14	VILLAGOMEZ MONTERO KLEBER POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
15	AGUILERA LUIS POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
	ORDÓÑEZ MONICA	6,600.00	120.00	480.00	550.00	400.00	550.00	735.90	9,435.90			

16	POLICIA MUNICIPAL	550.00	10.00	40.00	45.83	33.33	45.83	61.33	786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
17	PAZ JUMBO JOSE DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
18	VERA RUIZ JOSE DANIEL POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
19	CHALA MARCO POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
20	LEIVA CABRERA JANET DEL CARMEN POLICIA MUNICIPAL	6,600.00 550.00	120.00 10.00	480.00 40.00	550.00 45.83	400.00 33.33	550.00 45.83	735.90 61.33	9,435.90 786.33	51.98	550.00	TIEMPO INDEFINIDO
20	TOTAL ANUAL	139,420.92	2,520.00	10,080.00	11,618.41	8,400.00	11,618.41	15,545.43	199,203.17			
	TOTAL MENSUAL	11,618.41	210.00	840.00	968.20	700.00	968.20	1,295.45	16,600.26			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
121 ADMINISTRACION FINANCIERA
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2022	OBSERVACION
1	TAPIA ESTRADA SEGUNDO PEDRO CHOFER	7,348.92 612.41	120.00 10.00	480.00 40.00	612.41 51.03	400.00 33.33	612.41 51.03	819.40 68.28	10,393.14 866.10	57.87	612.41	TIEMPO INDEFINIDO
1	TOTAL ANUAL TOTAL MENSUAL	7,348.92 612.41	120.00 10.00	480.00 40.00	612.41 51.03	400.00 33.33	612.41 51.03	819.40 68.28	10,393.14 866.10			-

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA DEPORTE Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2022	OBSERVACION
1	HIDALGO TENESACA JOSE CHOFER	7,008.00 584.00	120.00 10.00	480.00 40.00	584.00 48.67	400.00 33.33	584.00 48.67	781.39 65.12	9,957.39 829.78	55.19	584.00	TIEMPO INDEFINIDO
1	TOTAL ANUAL	7,008.00	120.00	480.00	584.00	400.00	584.00	781.39	9,957.39			
	TOTAL MENSUAL	584.00	10.00	40.00	48.67	33.33	48.67	65.12	829.78			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
311 DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2022	OBSERVACION
1	AYAVACA MANUEL CADENEROS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CHELA AGUALONGO LUIS CHOFER	7,008.00 584.00	120.00 10.00	480.00 40.00	584.00 48.67	400.00 33.33	584.00 48.67	781.39 65.12	9,957.39 829.78	55.19	584.00	TIEMPO INDEFINIDO
3	SARMIENTO VIVAR JOSE VICENTE CADENEROS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
3	TOTAL ANUAL	19,824.00	360.00	1,440.00	1,652.00	1,200.00	1,652.00	2,210.38	28,338.38			
	TOTAL MENSUAL	1,652.00	30.00	120.00	137.67	100.00	137.67	184.20	2,361.53			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
321 DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2022	OBSERVACION
1	VASQUEZ VASQUEZ WILIGTON CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
2	BAQUERIZO FABRICIO CHOFER	7,008.00 584.00	120.00 10.00	480.00 40.00	584.00 48.67	400.00 33.33	584.00 48.67	781.39 65.12	9,957.39 829.78	55.19	584.00	TIEMPO INDEFINIDO
3	VACANTE CHOFER	7,008.00 584.00	120.00 10.00	480.00 40.00	584.00 48.67	400.00 33.33	584.00 48.67	781.39 65.12	9,957.39 829.78	55.19	584.00	TIEMPO FIJO CON PERIODO A PRUEBA
4	ARPI ASTUDILLO MANUEL HONORATO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
5	CHIMBO CHIMBO MANUEL IGNACIO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
6	RIVADENEIRA CANDELA ROMMEL ANIBAL AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
7	MESTANZA GLORIA MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
8	GOMEZ QUIÑONEZ CARMEN MARIA AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
9	VILAÑA JOSE ENRIQUE AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
10	BRAVO KEVIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
11	ECHESI GARCIA RUBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
12	ANDRADE SANTANA JOSE FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
13	RODRIGUEZ MACHADO ANGEL RAFAEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO

14	MONCAYO SOLORZANO DOMINGO NAPOLEON AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
15	RUIZ PEÑAFIEL JORGE ERBEN AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
16	YANZAPANTA YANZAPANTA GUILLERMO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
17	JUMBO JUMBO EDISON DARWIN AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
18	JUMBO MIGUEL ANGEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
19	CUEVA TORRES RAMON AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
20	ELIZALDE EMERITA AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
21	VELOZ PATRICIO CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
22	JACOME RONALD FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
23	RAMIREZ MANUEL AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
24	JEFFERSON AGUALONGO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
25	EDISON DOMINGUEZ AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
26	PINTO AROCA FERNANDO AUXILIAR DE SERVICIOS	6,408.00 534.00	120.00 10.00	480.00 40.00	534.00 44.50	400.00 33.33	534.00 44.50	714.49 59.54	9,190.49 765.87	50.46	534.00	TIEMPO INDEFINIDO
26	TOTAL ANUAL	170,409.84	3,120.00	12,480.00	14,200.82	10,400.00	14,200.82	19,000.70	243,812.18			
	TOTAL MENSUAL	14,200.82	260.00	1,040.00	1,183.40	866.67	1,183.40	1,583.39	20,317.68			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
361 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
DISTRIBUTIVO DE SALARIOS 2022

No.	CARGO	SALARIO UNIFICADO	TRANS.	ALIM.	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 9.45%	RMU 2022	OBSERVACION
1	DIAZ BRAVO WILLIAN JESUS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
2	CALDERON ROCHA NESTOR SANTIAGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
3	CORONEL DELGADO FRANKLIN RODRIGO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
4	ESPIN ATIAJA LUIS MESIAS OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
5	FLORES LUCERO EDUARDO FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
6	PAZ CEDEÑO ROQUE FRANCISCO OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
7	SACON LOPEZ FABIAN OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
8	CHELA TOALOMBO WALTER VINICIO CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
9	LEIVA RIOFRIO SEGUNDO ARTURO CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
10	LOZADA MORA ALFREDO MAURICIO CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
11	VEGA DIAS CLAUS PATRICIO CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
12	ROJAS YEPEZ LEONEL CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
13	PINEDA ELENO ALEX CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
14	PADILLA TORRES LUIS ENRIQUE CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
15	RUIZ NARANJO JHON CELIANO CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO

16	RIVADENEIRA CRISTIAN CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
17	ERAZO JORGE CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
18	SANTILLAN FOGACHO ANGEL MANUEL OPERADOR DE MAQUINARIA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
19	DELGADO EDGAR CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
20	VACANTE CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	PERIODO A PRUEBA
21	VACANTE CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	PERIODO A PRUEBA
22	VACANTE CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	PERIODO A PRUEBA
23	VACANTE CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	642.41 53.53	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,853.28 904.44	60.71	642.41	PERIODO A PRUEBA
24	VACANTE OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	8,424.00 702.00	120.00 10.00	480.00 40.00	702.00 58.50	400.00 33.33	702.00 58.50	939.28 78.27	11,767.28 980.61	66.34	702.00	TIEMPO INDEFINIDO
25	MEDINA SAUL CHOFER	7,708.92 642.41	120.00 10.00	480.00 40.00	612.41 51.03	400.00 33.33	642.41 53.53	859.54 71.63	10,823.28 901.94	60.71	642.41	TIEMPO INDEFINIDO
25	TOTAL ANUAL	205,206.72	3,120.00	12,480.00	17,070.56	10,400.00	17,100.56	22,880.55	288,258.39			
	TOTAL MENSUAL	13,828.92	210.00	840.00	1,149.91	700.00	1,152.41	1,541.92	19,423.16			
76	TOTAL ANUAL	549,218.40	9,360.00	37,440.00	45,738.20	31,200.00	45,768.20	61,237.85	779,962.65			
	TOTAL MENSUAL	42,496.56	730.00	2,920.00	3,538.88	2,433.33	3,541.38	4,738.37	60,398.52			

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
RESUMEN DE REMUNERACIONES, SALARIOS Y HONORARIOS DE TODOS LOS PROGRAMAS DEL 2022
DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES**

No.	RANGO	REMUN. UNIFICADA	ALIMENTACION	TRANSPORTE	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT.	COSTO AÑO MES	TIPO
73	POR AÑO	1,050,060.00	0.00	0.00	86,905.00	29,594.00	86,830.00	116,263.26	1,369,652.26	DIGNIDADES Y EMPLEADOS
	POR MES	86,830.00	0.00	0.00	7,242.08	2,466.17	7,235.83	9,688.61	113,462.69	
76	POR AÑO	509,958.72	35,040.00	8,760.00	42,466.56	29,200.00	42,496.56	56,860.40	724,782.24	TRABAJADORES
	POR MES	42,496.56	2,920.00	730.00	3,538.88	2,433.33	3,541.38	4,738.37	60,398.52	
9	POR AÑO	78,677.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	78,677.76	CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES
	POR MES	6,556.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,556.48	
13	POR AÑO	85,044.00	0.00	0.00	7,087.00	5,200.00	7,087.00	9,482.41	113,900.41	CONTRATO DE SERVICIOS OCACIONALES PROYECTOS MIESS.
	POR MES	7,087.00	0.00	0.00	590.58	800.00	590.58	790.20	9,858.37	
171	TOTAL POR AÑO	1,723,740.48	35,040.00	8,760.00	136,458.56	63,994.00	136,413.56	182,606.06	2,287,012.66	DIGNIDADES, FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES
	TOTAL POR MES	142,970.04	2,920.00	730.00	11,371.55	5,699.50	11,367.80	15,217.17	190,276.06	

Atentamente

Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Atentamente

Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
CONTRATOS CIVILES 2022

No.	CARGO	PROGRAMA	PARTIDA	MENSUAL MAS IVA	MESES	ANUAL	OBSERVACIÓN
1	PROFESIONAL DE PROCESOS DE COACTIVAS	121	51.05.10	1,212.00	12	14,544.00	FACTURA +IVA
2	TECNICO DE BASQUET	211	71.01.05	450.00	12	5,400.00	FACTURA +IVA
3	TECNICO DE ATLETISMO Y BAILOTERAPIA	211	71.01.05	450.00	12	5,400.00	FACTURA +IVA
4	TECNICO DE FUTBOL	211	71.01.05	450.00	12	5,400.00	FACTURA +IVA
5	PROFESIONAL DE GESTION ESTRATEGICA CANTONAL	311	71.05.10	1,212.00	12	14,544.00	FACTURA +IVA
6	Axiliares de proyectos de regeneración, limpieza y fumigación	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA +IVA
7	Axiliares de proyectos de regeneración, limpieza y fumigación	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA +IVA
8	Axiliares de proyectos de regeneración, limpieza y fumigación	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA +IVA
9	Axiliares de proyectos de regeneración, limpieza y fumigación	321	71.05.10	520.00	12	6,240.00	FACTURA +IVA
9	TOTALES	-	-	6,556.48	12	78,677.76	INCLUIDO IVA

Atentamente



Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Atentamente



Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO
211 DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN
DISTRIBUTIVO DE REMUNERACIONES 2022 - CONVENIOS MIES

No.	CARGO	REMUN. UNIFICADA	DECIMO TERCERO	DECIMO CUARTO	FONDOS RESERVA	IESS PAT. 11.15%	COSTO AÑO MES	IESS PER. 11.45%	OBSERVACION	RMU 2022
1	CORREA CAMPOVERDE KATHERINE FACILITADORA ADULTO MAYOR	7,464.00 622.00	622.00 51.83	400.00 33.33	622.00 51.83	832.24 69.35	9,940.24 828.35	71.22	CONTRATO OCASIONAL	622.00
2	CHALACAN TOBAR DAYANA TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
3	PILLAJO MAITE TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 400.00	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 1,336.90	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
4	MARQUEZ NARVAEZ EDUARDO LUIS TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
5	MACAS AMBULUDI JANETH ROCIO TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
6	GONZALES FLORES CINDY MARIBEL TECNICA DE ATENCION EN EL HOGAR Y COMUN	8,796.00 733.00	733.00 61.08	400.00 33.33	733.00 61.08	980.75 81.73	11,642.75 970.23	83.93	CONTRATO OCASIONAL	733.00
7	VALLADARES SANDOVAL MARIA YOLANDA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
8	PAREDES HURTADO ANITA LUCIA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
9	OROZCO MALDONADO MAYRA ISABEL EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
10	MORENO HERRERA SONIA MARITZA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
11	GUANUCHI NAULA NARCISA MARIA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
12	CANGO YANGUA MARIA YOLANDA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00

13	ROMERO CORDOVA ROSA ANGELICA EDUCADORA	4,800.00 400.00	400.00 33.33	400.00 33.33	400.00 33.33	535.20 44.60	6,535.20 544.60	45.80	CONTRATO OCASIONAL	400.00
13	TOTAL ANUAL	85,044.00	7,087.00	5,200.00	7,087.00	9,482.41	113,900.41			
	TOTAL MENSUAL	7,087.00	590.58	800.00	590.58	790.20	9,858.37			

Atentamente

 Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Atentamente

 Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



BENEFICIOS A CONSIDERARSE EN EL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJO, EN ATENCION A TRAMITES LEGALES DESDE EL AÑO 2019 HASTA EL 2022

DIRECCIONES	VALORES ANUALES/HORAS EXTRAS/ ESTIMADO	VALORES ANUALES/SUBSIDIOS FAMILIARES	VALORES PARA 4 AÑOS/SUBSIDIOS FAMILIARES	VALORES ANUALES DE ANTIGÜEDAD	VALORES PARA 3 AÑOS DE ANTIGÜEDAD
DIRECCION ADMINISTRATIVA	2,400.00	410.94	1,643.76	1,748.58	6,994.32
DIRECCION FINANCIERA	1,500.00	22.80	91.20	34.74	138.96
DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CULTURA Y COMUNICACION	744.00	22.80	91.20	23.16	92.64
DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD	744.00	68.49	273.96	532.68	2,130.72
DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO SUTENTABLE	456.00	616.41	2,465.64	2,837.10	11,348.40
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	7,200.00	456.60	1,826.40	1,957.02	7,828.08
TOTAL	13,044.00	1,598.04	6,392.16	7,133.28	28,533.12

PRESUPUESTAR PARA EL 2019 QUE ESTA PENDIENTE DE DEVENGAR, Y PARA EL AÑO 2020



Tigris Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO



Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM

OTROS GASTOS EN PERSONAL PARA EL 2022			
JULILACIONES Y OTRAS OBLIGACIONES	DIRECCION	DETALLE	VALORES ESTIMADOS
ZULAY CABEZAS	DPYT	JUBILACION POR EDAD	43,340.00
		DECIMO TERCERO	500.00
		DECIMO CUARTO	400.00
		COMP. VACACIONES NO GOZ.	500.00
TOTAL			44,740.00

Tlga. Sabrina Monar Zurita
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Ing. Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE DEL GADMCPVM



POA 2022

GOBIERNO DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO PLAN OPERATIVO ANUAL POA 2022 (PLAN CONSOLIDADO)

DIRECCION: ADMINISTRATIVA 111

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL GADMCPVM	1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.- CONTRATACIÓN 3.- ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2022	31/12/2022	18,000.00	84.01.07	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, Y MAQUINARIAS COMO IMPRESORAS, SCANERS, Y OTROS PARA EL GADMCPVM	1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2.- CONTRATACIÓN 3.- ELABORACION DE PLIEGOS	BUEN DESEMPEÑO LABORAL	MAYOR RENDIMIENTO LABORAL	01/01/2022	31/12/2022	7,000.00	84.01.04	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DEL GADMCPVM Y REPUESTOS	1.- ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN	VEHICULOS OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2022	31/12/2022	18,000.00	53.08.13	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	x	x	x	x	-
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS DE VEHICULO DEL GADMCPVM	1.- ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 2.- PRESUPUESTO REFERENCIAL 3.- ELABORACIÓN	VEHICULOS PROTEGIUDOS	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/01/2022	31/12/2022	60,000.00	57.02.01	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	INSTITUCION MUNICIPAL Y COMUNIDAD EN GENERAL	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON MOBILIARIO NECESARIOS PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA (CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO)	01/01/2022	31/12/2022	6,000.00	84.01.03	INSTITUCION MUNICIPAL	INSTITUCION MUNICIPAL	x	x	x	x	-

INSTALACIONES DE MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1- PRESUPUESTO REFERENCIAL 2- CONTRATACION	CONTAR CON MOBILIARIO Y MAQUINARIAS EN PERFECTO ESTADO PARA EL DESARROLLO	CUMPLIMIENTO DE NORMATIVAS	01/01/2022	31/12/2022	3,000.00	53.04.04	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA	ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO	CONTAR CON ÚTILES DE OFICINA PARA EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES	ENTREGA OPORTUNA DE LOS ÚTILES DE OFICINA	01/01/2022	31/12/2022	6,000.00	53.08.04	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE TONNERS PARA EL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE LABORES DEL PERSONAL QUE	ENTREGA OPORTUNA DE LOS MATERIALES DE OFICINA	01/01/2022	31/12/2022	19,000.00	53.08.04	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS POR CATÁLOGO ELECTRÓNICOS	CONTAR CON BUENA HIGIENE EN EL GADMCPVM	BUEN SERVICIO	01/01/2022	31/12/2022	6,500.00	53.08.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS	ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	CUMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	53.08.03	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS (LAVADO Y ENGRASADO)	COTIZACIÓN Y PROCESO DE ADQUISICIÓN	VEHICULOS EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO	COMPLIR CON EL CRONOGRAMA DE TRABAJO	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	53.04.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-

ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL GADMCPVM	ELABORACIÓN DE PLIEGOS	BUENA IMAGEN CORPORATIVO	BUENA IMAGEN	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	53.08.02	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2022	31/12/2022	500.00	53.02.07	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
MANTENIMIENTO MOBILIARIO	MANTENIMIENTO MOBILIARIO	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2022	31/12/2022	2,000.00	53.04.03	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
SERVICIO DE CAPACITACIÓN	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2022	31/12/2022	500.00	53.06.12	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	53.08.11	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
TASAS GENERALES, IMPUESTOS CONTRIBUTIONES	PAGO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2022	31/12/2022	6,000.00	57.01.02	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-

NOTARIZAR DOCUMENTOS	NOTARIZAR DOCUMENTOS DE DIFERENTE INDOLE INSTITUCIONAL	BUEN SERVICIO	COMPLIMIENTO DE LEY	01/01/2022	31/12/2022	1,500.00	57.02.06	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y CONTRATACIÓN	EQUIPOS INFORMÁTICOS EN PERFECTO ESTADO	CONSERVAR VIDA UTIL DE LOS BIENES	01/01/2022	31/12/2022	6,000.00	53.07.04	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
SERVICIOS BÁSICOS agua y luz	PROCESO DE PAGO	BUEN SERVICIO	CONTAR CON BUEN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	01/01/2022	31/12/2022	27,000.00	53.01.01 53.01.04	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET 8000, Y PAGO A CUMULADOS A CNT POR CAMARAS DE VIGILANCIA 32,000.	PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ELABORACIÓN DE PLIEGOS	CONTAR CON UN BUEN SERVICIO	BUEN ACCESO A LA INFORMACIÓN GLOBAL	01/01/2022	31/12/2022	40,000.00	53.01.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
ADQUISICION DE VEHICULOS LIVIANOS CAMIONETA	ELABORACIÓN DE PLIEGOS Y PROCESO DE ADQUISICION	SEGURIDAD	FACTURA DE ADQUISICION	01/01/2022	31/12/2022	35,000.00	84.01.05	GADMPVM	PEDRO VICENTE MALDONADO	x	x	x	x	-
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DEL RASTREO SATELITAL	ELABORACIÓN DE PLIEGOS Y PROCESO DE CONTRATACIÓN	SEGURIDAD	EVITAR PÉRDIDAS Y ROBOS DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL	01/01/2022	31/12/2022	8,000.00	53.01.05	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	INSTITUCIÓN MUNICIPAL	x	x	x	x	-
SUBTOTAL						310,000.00								
DIRECCION: ASESORÍA JURÍDICA, SINDICATURA														

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA DEFENSA DEL GADMCPVM	Asesoramiento legal, seguimiento de causas, presentación y defensa del GAD Municipal dentro del sistema judicial.	Sentencias a favor del GAD Municipal, Acuerdos conciliatorios, etc.	Presentación de escritos de los diferentes procesos legales del GAD Municipal, verificación en el sistema de la Fiscalía Judicial.	01/01/2022	31/12/2022	25,000.00	51.05.10	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	25%	25%	25%	25%	
Viajes y subsistencia	viajes internos para asesoramiento y cumplimiento de actividades de defensa institucional	Cumplimiento de delegaciones y funciones	orden de salida y suscripción de documentos e informes	01/01/2022	31/12/2022	500.00	53.03.03	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	25%	25%	25%	25%	
Materiales de oficina	Elaboración y despacho de documentación	Entrega de documentación en los plaxos y términos previstos (usuario sistema)	Archivo de Sindicatura	01/01/2022	31/12/2022	2,000.00	53.08.04	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	25%	25%	25%	25%	
Leyes y normativas (LEXIS)	Actualización periódica de normativa legal vigente	normativa físico y digital (Sistema)	normativa físico y digital (Sistema)	01/01/2022	31/12/2022	2,000.00	83.08.04	GAD Municipal, Sindicatura	GAD Municipal	25%	25%	25%	25%	
Cumplimiento de sentencias judiciales	cumplir con pago de valores	no desacato	escritos a la judicatura de cumplimiento	01/01/2022	31/12/2022	-	-	GAD Municipal, Sindicatura	servidores públicos	25%	25%	25%	25%	
SUBTOTAL						29,500.00								
DIRECCION: COMISARIA MUNICIPAL														
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones

			Verificación				Presupuestaria		arios	1	2	3	4	
Control estricto del correcto uso del uniforme en el sector tercenas PVM, y capacitaciones de manipulación de alimentos por parte	Exigir que los señores tercenistas mantengan puesto su delantal y cofia color blanco, además los sellos con que salen del camal municipal	Una buena presentación en mencionado sitio, además el cumplimiento de la	Informes semanales por parte de los policias municipales de turno en la via pública.	01-ene-22	20-dic-22	300.00	53.08.04	Pedro Vicente Maldonado.	Los Vendedores y la ciudadanía que consume	X	X	X	X	
Control estricto del correcto uso del uniforme, en el mercado central, .	Capacitación a los propietarios de locales y puestos del mercado central del cantón, capacitaciones de manipulación de alimentos	Buena presentación del personal que labora en mencionado sitio.	Informes semanales por parte de los policias municipales.	01-ene-22	20-dic-22	300.00	53.06.12	Pedro Vicente Maldonado.	Los vendedores y consumidores en el área	X	X	X	X	
Mejorar la atención en asoc. Virgen del Cisne y 9 de Septiembre	Capacitación a los propietarios de locales y puestos, control de correcto uso del uniforme	Mejor atención a la ciudadanía en general.	Informes semanales por parte de los policias municipales.	01-ene-21	20-feb-21	360.00	53.08.07	Pedro Vicente Maldonado,	Los vendedores y consumidores en el área	X	X	X	X	
Eliminación de criaderos de cerdos en la cabecera cantonal.	Operativos de control con los policias municipales, campaña de concientización	Una ciudad descontaminada, libre de malos olores.	Informe de los policias municipales, informe del Dr. Veterinario.	01-ene-21	20-dic-21	500.00	83.08.07	Pedro Vicente Maldonado, Andoas, La Celica	Habitantes del cantón	X	X	X	X	
Campaña de concientización a los Pedro vicentinos sobre la limpieza permanente de los frentes de las fincas, y solares.	Reuniones con los habitantes de cada recinto, y barrios, para que mediante la entrega de trípticos, concienticen.	Mayor visibilidad, el las vias y su conservación.	Operativos de control diarios por parte del Comisario municipal, y Policias Municipales	01-ene-22	12-jun-22	500.00	53.08.07	Pedro Vicente Maldonado, recintos del cantón	Transportistas y personas que circulan en vehiculos por las vias del cantón.	X	X	X	X	

Inspecciones a construcciones nuevas del cantón, y actualización, barrios recintos, urbanizaciones	Conjuntamente con Planificación realizaremos las inspecciones y debidas citaciones, para así llevar el control.	Se obtendrían ingresos económicos al municipio, y un dato con exactitud de las nuevas construcciones.	Inspecciones con planificación	01-ene-22	20-dic-22	-	-	Pedro Vicente Maldonado, Celica, Andoas, el cisne y demás recintos del cantón	GAD Pedro Vicente Maldonado y propietarios	X	X	X	X
Inspecciones a Granjas porcinas y plantales avícolas del cantón, que no cuenten con las patentes municipales.	Visitar las instalaciones donde se encuentran realizando dicha actividad, citarles y sancionar.	Se obtendrían ingresos al municipio, y un dato con exactitud de las nuevas construcciones.	Inspecciones con Policías municipales, y Dr. Veterinario del GAD PVM	23-ene-22	23-dic-22	-	-	Pedro Vicente Maldonado, Celica, Andoas, el cisne y demás recintos del cantón	GAD Pedro Vicente Maldonado y propietarios	X	X	X	X
Mantener limpias las aceras y bordillos de la ciudad.	Enviar providencias, citaciones, establecer multas, a las personas que infrinjan la ordenanza	Que vivan en un ambiente digno, y sano, y buena presentación de la urbe	Inspecciones con Policías municipales, y comisario	01-ene-22	20-dic-22	200.00	53.08.11	Pedro Vicente Maldonado, y recintos.	Personas que transiten por las aceras y bordillos	X	X	X	X
Controlar la presencia de menores de edad en bares, discotecas, karaokes, night clubs, billares.	Realizar operativos nocturnos, conjuntamente con la policía nacional y militares.	Evitar que los menores de edad se desvien por el camino de la perdición.	Inspecciones con Policías municipales, y comisario, Jefe Politico, Policía nacional y Comisario de Policía.	01-ene-22	20-dic-22	1,000.00	53.08.11	Pedro Vicente Maldonado, Celica, Andoas, EL Cisne, San Dimas, Monteolivo.15 de mayo	Los padres de familia de los menores de edad	X	X	X	X

SUBTOTAL 3,160.00

DIRECCION: SECRETARIA GENERAL

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Mejoramiento de las instalaciones de la Sala de Sesiones	Adquisición de Sistema de Microfonos, Auriculares y Grabacion para las Sesiones de Concejo Municipal	Sala de Sesiones con Sistema	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	01/01/2022	31/12/2022	188.78	84.01.04	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x	
	Adquisición de banderas para la Sala de Sesiones	Sala de Sesiones con Banderas nuevas	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	01/01/2022	31/12/2022	900.00	53.14.04	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x	

Desarrollo de Sesiones Conmemorativas, Asambleas Cantonales, Audiencia de Rendición de Cuentas y Otras	Logística para las Sesiones	Dar a conocer a la ciudadanía sobre las actividades del GAD, mejorando su imagen	Acta de la Sesiones, Constancia de Entrega de Convocatorias, Facturas	01/01/2022	31/12/2022	3,000.00	53.02.05	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x
Desarrollo de Sesiones de Concejo Municipal y otros materiales de imprenta para la Dirección en General	Impresión de Convocatorias y demás documentos	Contar con la documentación que permita a los Concejales el análisis de los temas a tratarse	Convocatorias	01/01/2022	31/12/2022	800.00	53.08.07	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x
Mejoramiento de las instalaciones del Archivo Central	Adecuaciones del complejo donde funciona el Archivo Central	Complejo del Archivo Central en optimas condiciones	Proceso de contratación, Proformas, Facturas	01/01/2022	31/12/2022	920.00	53.04.17	GADMPVM	GADMPVM	x	x	x	x
SUBTOTAL						5,808.78							
TOTAL						348,468.78							

DIRECCION: FINANCIERA

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observación
										1	2	3	4	
Emission de catastros generales	Emission de catastros impuestos prediales urbanos y rurales, exoneraciones (activación y/o desactivación de recargos)	Totales generales con proyeccion de ingresos	Informes prevalorados de Avaluos y Catastros	02/12/2021	31/01/2022	-	-	Sistemas informaticos SIG CATASTROS	GADMC PVM Ingresos propios	x				Se trabaja conjuntamente con Avaluos y Catastros todo el año
Emission del catastro general de impuestos de patentes	Recepcion de la informacion de negocios abiertos y cerrados	Proyeccion de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretacion economica y solicitudes recptadas durante todo el año	02/12/2021	31/01/2022	-	-	Sistemas informaticos SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x				
Emission General de CEM	Emission de la Contribución Especial de Mejoras en cuotas	Totales generales con proyeccion de ingresos	Informes prevalorados de Avaluos y Catastros	02/12/2021	31/01/2022	-	-	Sistemas informaticos SIG CATASTROS y SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x				Se trabaja conjuntamente con Avaluos y Catastros todo el año

Emision mensual de la Tasa de Ocupacion de Via	Coordinar con Comisaria Municipal la formacion del catastro de vendedores fijos permanentes	Proyeccion de ingresos mensuales	Memorandos y solicitudes de renovacion de matriculas, permisos, informes y reportes	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas informaticos SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x					Secuencia de rezagados
Emision mensual de la tasa de Arriendo de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal	Coordinar con Sindicatura la formacion del catastro de arriendos	Proyeccion de ingresos anual por la tasa de arriendo	Contratos, reportes e informes	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas informaticos SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x	x	x		x	Coordinar reliquidaciones
Emision de tasa de actividades mineras	Formacion del catastro de actividades mineras	Valores por permisos	Informes y reportes	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas informaticos SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x	x	x		x	Coordinacion con Desarrollo Sustentable
Emision del catastro de Vallas y Publicidad	Coordinar con Desarrollo Sustentable	Recaudacion de la tasa de publicidad y formacion del catastro	Informes y reportes	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas informaticos SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x	x	x		x	Coordinacion con Desarrollo Sustentable y Sistemas
Emision del catastro de Recoleccion de Basura	Coordinar con Desarrollo Sustentable	Formación del catastro de la tasa de Desechos Solidos y	Informes y reportes	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas informaticos SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x	x	x		x	Coordinacion con Desarrollo Sustentable y Sistemas
Determinacion y emision diaria de impuestos, tasas y otros tributos	Atención directa y personalizada a los contribuyentes	Reportes	Titulos diarios	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas	GADMC PVM Ingresos propios	x	x	x		x	
Atencion al cliente directo	Emisión diaria de titulos de créditos, Patentes, 1.5 por mil sobre los activos, ocupacion de via y rodaje, canon de arrendamientos, alcabalas, plusvalias, etc. * Notificaciones preventivas	Nuevos ingresos y cierres.	Informes y reportes	01/01/2022	12/12/2022				Sistemas Seta, pagina del SRI	GADMC PVM Ingresos propios	x	x	x		x	
Ingresos nuevos de Patente	Notificar a contribuyentes obligados a llevar contabilidad, a inscripcion en el catastro de	Incremento de permisos de funcionamiento	Notificaciones	01/01/2022	12/12/2022	1,000.00	53.08.07		Pagina del SRI, Sistema SETA	GADMC PVM Ingresos propios	x	x				TRABAJO DE CAMPO

Gestion de acciones de cobro Tesoreria y Recaudacion	Cruzar informacion previo la emision del certificado de no adeudar	Bajar el porcentaje de cartera vencida y vigente	Informes	01/01/2022	12/12/2022	-	-	Archivo	GADMC PVM Ingresos propios					x	
Actualizacion del catastro de patentes	Recoleccion de la informacion en el campo. Negocios abiertos, nuevos y cerrados	Proyeccion de ingresos propios por impuesto de patentes	Hojas de interpretacion economica	01/01/2022	12/12/2022	5,900.00	51 05 10	Proyecto-propuesta	GADMC PVM Ingresos propios					x	TRABAJO DE CAMPO
Fortalecer un modelo de Gestión efectiva y transparente para el manejo de recursos publicos destinados a cumplir el objetivo y misión institucional	1.- Elaborar y remitir oportunamente la informacion solicitada por las diferentes areas o entidades sobre aspectos relacionados con Tesoreria	Dar un servicio con eficiencia eficacia a la colectividad Pedro Vicedntina, COMPRA DE MUEBLES	Archivo de Tesoreria, documentación de respaldo oficinas, informes, memorandos, notificaciones. Etc.	01/01/2022	12/12/2022	2,000.00	84.01.04	GADMCPVM	-	x	x	x		x	-
Recaudar los titulos del creditos que constituyen la cartera vencida de la Municipalidad	1.- Analizar y evaluar los valores que representa la cartera vencida. 2.- Notificar a los contribuyentes que adeudan a la Municipalidad. 3.- Luego de hacer las gestiones de cobro de la cartera vencida solicitar la baja de los titulos incobrables. 4.- Cobrar por la via coactiva.	Recuperar cartera vencida, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales, recursos que seran utilizados para el servicio de la colectividad.	Partes diarios de Recaudación. Reportes mensuales de los valores recaudados.	01/01/2022	12/12/2022	5,000.00	53 08 07	GADMCPVM	-	x	x	x		x	-
Recaudar los titulos de creditos relacionados con la cartera vigente	1.- Cobro de titulos de credito de impuestos predial urbano rural. 2.- Cobro de titulos de patente, aprobacion de planos, ubicacion de puntos, permiso de construccion, rastros, ocupacion de via publica, cobro de multas por infracciones. 3.-	Recuoeracion de cartera vigente se esta dando ingresos a las arcas municipales para construcciones de obras para el cantón.	Partes diarios de Recaudación. Reportes mensuales de los valores recaudados.	01/01/2022	12/12/2022	12,000.00	53 08 07	GADMCPVM	-	x	x	x		x	-

INGRESOS.	Recepcion y registro de las partes diarias de recaudación, remitidos por Tesorería.	Verificar y garantizar la veracidad de los ingresos y saldos contables de los mismos	Información contable para la toma de decisiones	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-
INGRESOS.	Revisar la documentación de respaldo tanto de las emisiones como de las partes de recaudación.			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-
INGRESOS.	Registro y verificación de las bajas reportadas por Tesorería			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-
INGRESOS.	Conciliar saldos contables de las cuentas de Ingresos con los saldos de los sistemas SIGAME			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL.	Solicitar a Bodega actualizaciones de actas y custodios de activos y bienes sujetos a control			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL.	Verificar las existencias físicas con los saldos reflejados en el sistema			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-

INFORMACIÓN FINANCIERA.	Verificar la conciliación de saldos de las cuentas de ingresos, inventarios, activos y bienes sujetos a control	contables oportunos para la toma de decisiones	oportuna para el envío	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	información necesaria a Contabilidad para su registro correspondiente, así como el tiempo disponible para su elaboración.
INFORMACIÓN FINANCIERA.	Revisión de los Estados Financieros previo envío informe de cierre de información básica			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
INFORMACIÓN FINANCIERA.	Recepción, Verificación y Registro de compromisos de para para la elaboración de comprobantes de egreso			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
PAGOS.	Recepción, Verificación y Registro de compromisos de para para la elaboración de comprobantes de egreso			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	Los pagos se los revisa y procesa conforme son remitidos por el Presupuesto a Contabilidad, el tiempo que se aplica depende del tipo de pago, pues no todos son los mismos
PAGOS.	Verificación de la correcta aplicación de cuentas presupuestarias y contables de los pagos a procesar y registrados	Optimizar el proceso de registro de pagos	Pagos oportunos y eficientemente realizados	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
PAGOS.	Devolución oportuna de los compromisos de pago mal elaborados y/o justificados.			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
INGRESOS.	Recepción y registro de las emisiones de ingresos reportados por la Jefatura de Avalúos y Catastros y Rentas			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	-

Capacitaciones	Temas relacionados con el área de tesorería y toda la Dirección	Dar un servicio con eficiencia y eficacia a la colectividad Pedro Vicente	Certificados	01/01/2022	12/12/2022	800.00	53.06.03	GADMCPVM	-	x	x	x	x	-
Viaticos	Temas relacionados con el área de tesorería y DF	Con la finalidad de recibir capacitaciones y tener un mayor conocimiento acerca del área en el cual	Facturas	01/01/2022	12/12/2022	2,000.00	53.03.03	GADMCPVM	-	x	x	x	x	-
Conjunto de obras planificadas para alcanzar los objetivos y metas en un programa o subprograma de inversión. Descripción del proyecto a ejecutar.	Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, financieros.	Es el resultado de toda actividad o grupo de actividades que se ha previsto realizar.	Describir cuales son las fuentes que permitirán verificar el avance del desarrollo o ejecución de la meta.	01/01/2022	12/12/2022	-	-	Lugar de ejecución del proyecto. Especificar el recinto, barrio o la Parroquia Rural.	-	x	x	x	x	-
INFORMACIÓN FINANCIERA.	Registro de los movimientos de los ingresos, egresos y bajas de especies valoradas			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
INFORMACIÓN FINANCIERA.	Registro de los movimientos de los egresos			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
INFORMACIÓN FINANCIERA.	Elaboración de conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas en el Banco Central.			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	
INFORMACIÓN FINANCIERA.	Registro de asientos de ajuste y reclasificación que fueren necesarios dentro de la preparación de la información contable	Preparar y mantener registros	Información	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	La información Financiera es procesada conforme las diferentes áreas reporten la información

EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL.	Elaboración y presentación de informes de los resultados obtenidos de la constatación física			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-	
EGRESOS DE EXISTENCIAS Y CONTROL DE INVENTARIOS, ACTIVOS Y BIENES SUJETOS A CONTROL.	Efectuar los registros contables necesarios conforme a las autorizaciones de resultados de las constataciones y según sea el caso			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	-	
ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	Recepción y envío de documentos a la persona asignada de archivo			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x		
ARCHIVO DE DOCUMENTOS	Recepción de la documentación y ubicación de la misma en el Archivo de Contabilidad			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x	La atención del archivo esta sujeta a las necesidades de las diferentes unidades, por lo que la atención puede ser diaria, semanal o quincenal, con la finalidad de dar mejor atención, es recomendable el horario de la tarde.	
ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	Atención de los requerimientos de documentación que reposan en el archivo de Contabilidad	Mantener el archivo clasificado, actualizado y ordenado	Archivo actual	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	x	x	x	x		
ARCHIVO DE DOCUMENTOS.	Digitalizar la documentación que reposa en el archivo contable.			01/01/2022	12/12/2022	3,500.00	53 08.04	-	-	x	x	x		x
SITAC, SISTEMA DE RETENCIONES	SITAC, SISTEMA DE RETENCIONES			01/01/2022	12/12/2022	1,300.00	53 07.01	-		x	x	x		x
IVA DEVOLUCIÓN.	Revisar y depurar las cuentas por Cobrar IVA años anteriores.	Supervisar trámites de devolución de IVA	Depuración de cuenta contable IVA años anteriores	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x		x

OTRAS ACTIVIDADES	Requerimiento a las unidades municipales al cumplimiento de las normas de control interno y procesos de control implantados por la Dirección Financiera	Analaizar, implementar y/o mejorar medidas de control interno	Correcta aplicación de los procesos de control interno	01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	La certificación de la documentación es atendida según requerimiento de las diferentes unidades.
OTRAS ACTIVIDADES	Certificación, copias de documentos requeridos por las unidades municipales			01/01/2022	12/12/2022	-	-	-	-	x	x	x	x	-
MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS COMO IMPRESORAS Y SCANNER	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el area de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2022	12/12/2022	2,000.00	84.01.04	-	-	x	x	x	x	-
MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS COMO IMPRESORAS Y SCANNER	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el area de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2022	12/12/2022	4,000.00	84.01.07	-	-	x	x	x	x	-
Mantenimeto vehicular	Mantenimeto vehicular	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el area de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2022	12/12/2022	3,800.00	53.04.05	-	-	x	x	x	x	-
Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	Vestuario, Lenceria Y Prendas De Protección	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el area de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2022	12/12/2022	3,700.00	53.08.02	-	-	x	x	x	x	-
Combustibles Y Lubricantes	MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y EQUIPOS	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el area de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2022	12/12/2022	2,600.00	53.08.03	-	-	x	x	x	x	-

Repuestos y accesorios para vehiculo	Repuestos y accesorios	Mejorar la imagen que se muestra hacia la ciudadanía en el area de trabajo	Ambiente de trabajo Armonico	01/01/2022	12/12/2022	6,000.00	53.08.13	-	-	x	x	x	x	-
Tasas, debitos IESS y notas de creditos	Tasas, debitos IESS y notas de creditos	Reportes	Cumplimiento de reportes del sistema	01/01/2022	12/12/2022	20,000.00	57.01.99	-	-	x	x	x	x	-
Publicaciones en prensa de titulos pendientes de pagos	Publicaciones en prensa de titulos pendientes de pagos	Recuperar cartera vencidad, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales	Recuperar cartera vencidad, valores que son un positivo ingreso a las arcas municipales	01/01/2022	12/12/2022	3,000.00	5,308.07	-	-	x	x	x	x	-
TOTAL						78,600.00								

DIRECCION: TALENTO HUMANO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1tri	2tri	3tri	4tri	
Fortalecimiento Institucional	Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GAD PVM (esta sujeto a cambio durante todo el año)	Reforma al Estatuto Orgánico por Procesos del GAD PVM	Aprobado por la Máxima Autoridad y en conocimiento del Consejo Municipal	03-ene-22	30-dic-22	-		Pedro Vicente Maldonado GADM	141 servidores publicos	25%	25%	25%	25%	Si existe alguna modificación estructural con el personal o de función, esta sujeto a modificación inmediata.
Evaluación del desempeño al personal	Evaluar el desempeño de los servidores en base a logro de metas y objetivos de cada dirección	Evaluación de forma anual con calificación de su rendimiento de acuerdo a sus actividades	Test de evaluación de desempeño mediante los formularios establecidos	03-ene-22	30-dic-22	-		Pedro Vicente Maldonado GADM	141 servidores publicos		50%		50%	Se solicitara en Formulario Eval 1 para iniciar tus actividades, y Formulario Eval 2 para su eval
Diseño de Procedimientos dentro de la Dirección de TH	Crear procedimiento de procesos en la Dirección de TH (Esta sujeto a cambios todo el año)	Manual de Gestión de Procesos Institucional	Aprobación del Manual de Gestión por Procesos en el GAD Municipal por la Maxima Autoridad	03-ene-22	30-dic-22	-		Pedro Vicente Maldonado GADM	17000 habitantes beneficiados de una mejor gestion municipal	25%	25%	25%	25%	Cada Dirección deberá realizar su procedimiento de su trabajo, para unificar el Manual de Procesos
Capacitación	Diseñar, elaborar y aplicar un plan de capacitación institucional (Virtual o Físico de ser el caso)	Plan de Capacitación 2022	Informes de resultado de las capacitaciones	02-mar-22	30-dic-22	-	53.06.12	Pedro Vicente Maldonado/ /Ciudades dentro de Ecuador	141 servidores publicos	25%	25%	25%	25%	La inversión en el recurso humano es mas importante.

Capacitaciones, Prevención y Seguridad Industrial	Coordinar con las direcciones para que los trabajadores y servidores apliquen medidas de seguridad industrial	Reglamento Seguridad Industrial y prevención de riesgos laborales Con ayuda del profesional en el área	Reglamento aprobado por la Máxima autoridad	15-may-22	30/12/2022	1,300.00	53 06 12	Pedro Vicente Maldonado GADM	141 servidores públicos	25%	25%	25%	25%	El presupuesto de vestimenta y herramientas de seguridad industrial lo solicita cada dirección
Buenas prácticas ambientales	Implementar línea base de buenas prácticas ambientales en el GADM de Pedro Vicente Maldonado	Gestiones de desechos / papel / desechos sólidos/ ahorro de agua/ energía y transporte / compras responsables	Presupuesto con ahorro de gasto corriente	03-ene-22	20-dic-22	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	141 servidores públicos	25%	25%	25%	25%	Es importante que los servidores públicos, tengan una conciencia clara de cuidar nuestros Recursos Naturales
Administración y control	Supervisar el normal y oportuno flujo de la documentación y correspondencia del área, así como velar por su correcta conservación	Llevar archivos, registros, realizar el control de ingreso y despacho de trámites y personal	Numero de tramites atendidos en el periodo en el sistema de registro de soporte SAD	06-ene-20	30-dic-20	-	-	Pedro Vicente Maldonado GADM	141 servidores públicos	25%	25%	25%	25%	Responsable Técnica de Talento Humano
TOTAL						1,300.00								

DIRECCION: RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN

EJE: CULTURA

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Actualización de información cultural en los Centros Poblados del cantón	Coordinar con dirigentes a fin de recabar información cultural de los recintos	Contar con una base de datos que permita conocer las diferentes procedencias y costumbres de sus habitantes	Inventario de matrices Material fotografico registro de visitas	01/04/2022	31/12/2022	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Recintos del cantón	X	X	X	X	
	15 de enero			01/01/2022	31/01/2022	40,000.00				X				
	Carnaval			15/02/2022	15/03/2022	20,000.00				X				
	Junio Cultural			01/06/2022	30/06/2022	50,000.00					X			

Actividades Culturales en Pedro Vicente Maldonado	Homenaje a Don Pedro Vicente Maldonado	Adquisición e integración de la Comunidad	Videos Material fotografico	01/11/2022	30/11/2022	2,500.00	73.02.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón				X	
	Concurso de años Viejos			01/12/2022	31/12/2022	2,500.00					X			
Adquisición de equipos de amplificación	Adquisición de equipos de amplificación	Adquisición de equipos de amplificación	factura de adquisición	01/12/2022	31/12/2022	15,000.00	84.01.04	GADMPVM	Pedro Vicente Maldonado	x	x	x	x	
Escuela de Artes	Contratar Director de Musica	Población vinculada con la practica de musica e instrumentos musicales.	Informes Facturas Contrato de servicios	01/01/2022	31/12/2022	15,000.00	71.05.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes del cantón	X	X	X	X	
	Contratar Talleristas (danza, pintura, artes plasticas, musica)			01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	71.05.10			X	X	X	X	
	Adquisición de materiales didacticos	Conformación de la Banda		01/01/2022	31/05/2022	7,000.00	73.08.12							
	Adquisición de implementos musicales	Infanto juvenil y Coro		01/01/2022	31/12/2022	15,000.00	84.01.08			X	X			
	Adecuación de instalaciones			01/01/2022	31/04/2022	7,000.00	73.04.17							
SUBTOTAL						184,000.00								

DIRECCION: RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN														
EJE: COMUNICACIÓN														
Programa: Inclusión Social														
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Potenciación de medios digitales, noticias, publicaciones, campañas	Procesar y subir la información correspondiente a la Gaceta Oficial	Link de Gaceta Oficial - Pagina Web actualizada	Documentos de sustento Diseños de los archivos de la Gaceta Oficial N° de visitas en la cuenta issuu.com/gadmpvm de los archivos de la gaceta publicadas Publicación en la página web municipal	01/01/2022	31/12/2022			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesados en la información del GAD Municipal a nivel mundial.	X	X	X	X	

publicitarias en pagina web, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram.	Procesar, subir y transmitir la información, imágenes y videos en las redes sociales de las diferentes actividades que realiza el Gobierno Municipal	Redes Sociales actualizadas con información relevante del Gobierno Municipal	Revisión diaria de las redes sociales y portales	01/01/2022	31/12/2022			Cantón Pedro Vicente Maldonado	Públicos interno y externo interesados a en la información del Gobierno Municipal a nivel municipal.	X	X	X	X	
Producción de Material Promocional Impresa y Digital	Diseño y elaboración de trípticos, dípticos folletos, afiches, pancartas, programas, volantes, material publicitario, etc.	Ciudadanía informada sobre los proyectos y programas que ejecuta el Gobierno Municipal.	Diseños de material Material impreso Documentación de soporte	01/01/2022	31/12/2022	8,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía interesada en la información del Gobierno Municipal	X	X	X	X	
Fortalecer la difusión institucional a través de medios de comunicación local y regional	Contratar espacios en medios de comunicación	Ciudadanía informada adecuadamente sobre los proyectos y gestiones realizadas por el Gobierno Municipal.	Informes Contratos de servicios Programa informativo Municipal	01/01/2022	31/12/2022	20,000.00	73.02.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
	Contratar producción de material audiovisual para difusión de las actividades que ejecuta el GADM-PVM.	El GAD Municipal cuenta con material audiovisual profesional para difusión de actividades	Informes Contratos de servicios Programa informativo Municipal	01/01/2022	31/12/2022	3,000.00	73.02.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
DISPOSITIVOS MEDICOS PARA AMBULANCIA	DISPOSITIVOS MEDICOS PARA AMBULANCIA	ADQUISICION DE VEHICULOS	FACTURA DE ADQUISICION	01/01/2022	31/12/2022	313.60	73.08.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
VALOR DEL REGISTRO DEL IVA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	VALOR DEL REGISTRO DEL IVA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	ADQUISICION DE AMBULANCIA	FACTURA DE ADQUISICION	01/01/2022	31/12/2022	10,406.16	84.01.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	

VALOR DEL REGISTRO DEL IVA PARA AUDITORIA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	VALOR DEL REGISTRO DEL IVA PARA AUDITORIA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	CONSULTORIA	FACTURA DEL CONSULTOR	01/01/2022	31/12/2022	291.36	73.06.02	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
GASTOS VARIOS COMPRA DE AMBULANCIA	GASTOS VARIOS COMPRA DE AMBULANCIA	AMBULANCIA	AMBULANCIA	01/01/2022	31/12/2022	0.10	84.01.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS CONSULTORIA Y PATRIMONIO	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TECNICAS CONSULTORIA Y PATRIMONIO	FISCALIZACION	FACTURA	01/01/2022	31/12/2022	4,080.00	73.06.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
ADQUISICION DE AMBULANCIA	ADQUISICION DE AMBULANCIA	COMPRA DE AMBULANCIA	FACTURA	01/01/2022	31/12/2022	86,718.00	84.01.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	FINANCIAMIENTO EMBAJADA JAPON
AUDITORIA EXTERNA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	AUDITORIA EXTERNA PARA COMPRA DE AMBULANCIA	AUDITORIA	FACTURA	01/01/2022	31/12/2022	2,428.00	73.06.02	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	FINANCIAMIENTO EMBAJADA JAPON
CONSULTORIA DE PATRIMONIO	CONSULTORIA DE PATRIMONIO	CONSULTORIA	FACTURA DEL CONSULTOR	01/01/2022	31/12/2022	34,000.00	73.06.01	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	FINANCIAMIENTO BDE
Fortalecimiento tecnológico	Adquisición de equipos de soporte tecnológico y licencias de software requeridos por el área de Comunicación e Imagen	Área de Comunicación e Imagen cuenta con equipos tecnológicos para realizar adecuadamente su trabajo	Facturas documentos de soporte	01/01/2022	31/03/2022	7,000.00	84.01.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		X	X			
SUBTOTAL						176,237.22								

DIRECCION: RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN

EJE: DEPORTES

Programa: Inclusión Social

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	

Implementación Deportiva	Adquisición de implementos para escuelas deportivas	Contar con escenarios e implementos deportivos adecuados en el cantón, para un correcto funcionamiento de las escuelas deportivas recreativas del Gobierno Municipal de Pedro Vicente Maldonado.		01/01/2022	30/12/2022	5,000.00	73.08.27	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Escenarios deportivos del cantón, de portisportas	30%	30%	30%	10%	
Curso vacacional de natación	Organizar cursos vacacionales de natación para cubrir las necesidades de los niños, niñas, adolescentes del cantón, que no sepan nadar.	Registro documentado de la gestión realizada a los diferentes Organismos competentes.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías del curso, proyecto, factura del propietario de la piscina.	01/03/2022	31/03/2022	4,000.00	73.05.02	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón Pedro Vicente Maldonado.	100%				
Campeonato de Fútbol masculino y femenino-abierto. Con los clubes recreativos del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Realización de un campeonato recreativo con los clubes jurídicos existentes en Pedro Vicente Maldonado.	Masificación del deporte recreativo en el cantón	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías, hojas de vocalías.	01/05/2022	02/01/2023	15,000.00	73.08.27	Pedro Vicente Maldonado	Comunidad Futbolera del cantón		50%	25%	25%	
Campeonato de Fútbol SUB.15 con los clubes del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Realización de un campeonato recreativo en la categoría SUB.15	Masificación del deporte recreativo en el cantón, con los jóvenes del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Fichas de inscripción, firmas de participantes, fotografías, hojas de vocalías.	01/05/2022	15/01/2023	500.00	73.08.27	Pedro Vicente Maldonado	Jóvenes del cantón		50%	25%	25%	

Campeonato escolar de Fútbol SUB 12 con las instituciones educativas del cantón de Pedro Vicente Maldonado	Realización de un campeonato recreativo escolar en la categoría SUB 12	Masificación del deporte recreativo en el cantón, con los niños y niñas del cantón de Pedro Vicente Maldonado.	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	17/06/2022	26/06/2022	1,500.00	73.08.27 71.05.10	Pedro Vicente Maldonado.	niños y niñas del cantón	50%	50%		
Campeonato Intercolegial de Fútbol con las instituciones educativas del cantón de Pedro Vicente Maldonado	Coordinar con el distrito educativo y las instituciones del cantón la realización del campeonato colegial de fútbol.	Estudiantes de las instituciones educativas realizando deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes	16/06/2022	25/06/2022	1,500.00	73.08.27 71.05.10	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Jovenes de las Instituciones educativas del cantón	100%			
Campeonato de integración interinstitucional de indor fútbol	Coordinar con las instituciones públicas y privadas la realización del campeonato interinstitucional de indor fútbol Pedro Vicente Maldonado 2022.	Instituciones del cantón públicas y privadas integradas-compartiendo a través del deporte recreativo.	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	08/03/2022	04/05/2022	-	73.08.27 71.05.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones del cantón Pedro Vicente Maldonado.	50%	50%		
Quinto campeonato municipal de basquetbol en diferentes categorías	Coordinar con los equipos de basquetbol, de las instituciones educativas y clubes del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización de un campeonato de basquetbol.	Ciudadanía e Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional.	Registro de participantes fotos videos informes 1 campeonato al año	06/06/2022	15/10/2022	3,000.00	73.08.27 71.05.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía, Instituciones educativas del cantón	50%	25%	25%	
Campeonato intercolegial masculino y femenino de basquetbol con las instituciones educativas del cantón	Coordinar con, las instituciones educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado la realización del campeonato de basquetbol.	Instituciones Educativas del cantón Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreacional	fotos ,videos, actas de juegos, informes.	12/06/2022	19/06/2022	2,000.00	73.08.27 71.05.10	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado practicando deporte recreativo	Instituciones Educativas del nivel secundario del cantón	100%			

Festival deportivo de atletismo escolar y colegial Pedro Vicente Maldonado 2022	Coordinar con la Unidad de Apoyo del distrito Educativo 17 D12 y los diferentes colegios del cantón	Instituciones educativas de Pedro Vicente Maldonado realizando deporte recreacional	hojas de registro de participantes material fotograficos videos	24/06/2022	24/06/2022	2,000.00	73.08.27 71.05.10	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones Educativas del nivel primario y secundario del cantón		100%			
Festival Deportivo	Coordinar con la Dirección Distrital y las diferentes instituciones educativas de nivel primario	Instituciones educativas de nivel primario practicando deporte recreativo	Registro de Instituciones participantes, fotos, actas videos	15/09/2014	22/10/2014	-		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Instituciones educativas del cantón, nivel primario		100%			
Ciclo Paseos	Coordinar adecuadamente con los actores involucrados la organización de Ciclo Paseos	ciudadania Pedrovicentina integrada por el deporte recreativo	Registro de participantes, fotos, informes videos, etc.	20/07/2022	20/07/2022	1,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadania		100%			
Creación de Escuelas de Futbol en el cantón	Gestionar en el GADPP la apertura de Escuelas de Futbol en recintos del cantón. Contratar instructor	Contar con 3 Escuelas de Futbol, que garanticen la practica deportiva de los niños y adolescentes del cantón	informes, registro de participantes, material fotográfico, videos, etc	01/06/2014	31/12/2014	-		Cantón Pedro Vicente Maldonado	niños y juvenes del cantón		40%	30%		30%
Campeonato Barrial de futbol masculino y femenino	Coordinar con los representantes de los barrios	Barrios integrados a través del deporte recreativo	Registro de participantes fotos videos informes l campeonato al año	01/07/2014	31/12/2014	-		Cantón Pedro Vicente Maldonado	Habitantes de la cabecera cantonal			50%		50%
Campeonatos de ecuavoley diferentes categorias	Organizar con los clubes del cantón o personas aficionadas al deporte del ecuavoley un campeonato recreativo en diferentes categorias, masculino y femenino	La ciudadania del cantón integrada a través del ecuavoley recreativo.	Hojas de registro de participantes material fotografico videos	24/06/2022	26/06/2022	3,000.00	73.08.27 71.05.10	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Ciudadania deportistas del cantón		50%	50%		

Septimas Olimpiadas Especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2022.	Coordinar con los cantones de Puerto Quito, San Miguel de los Bancos y Pedro Vicente Maldonado la realizacion de las septimas Olimpiadas especiales del Noroccidente Pedro Vicente Maldonado 2022	Personas con discapacidad integrades practicando deporte recreativo.	Hojas de registro de participantes material fotografico videos	25/06/2022	25/06/2022	3,000.00	73.08.27 71.05.10	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad de los cantones del Noroccidente de Pichincha.				100%		
SUBTOTAL						41,500.00									

DIRECCION: RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN														
EJE: SOCIAL														
Programa: Inclusión Social														
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Servicio Adulto Mayor - Misión Mis Mejores Años Modalidad Espacios Activos con alimentación	Talleres de Recreación en espacios activos con alimentación para personas adulta mayor que pueda movilizarse por si mismo	Adultos mayores del cantón se benefician de las actividades que comprende el servicio	Ejecución del proyecto, Informe de Liquidación Mensual	01/01/2022	31/12/2022	5,000.00	73.02.01	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas mayores de 65 años que residen en la localidad	25%	25%	25%	25%	
Servicio de Discapacidad Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad	Terapia Ocupacional y Talleres en cada domicilio de los sujetos de derecho beneficiarios del proyecto	Personas con discapacidad se benefician de los servicios que ofrece este proyecto mediante talleres y terapia ocupacional	Ejecución del proyecto, Informe de Liquidación Mensual	01/01/2022	31/12/2022	29,000.00	73.02.35	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas con discapacidad del cantón	25%	25%	25%	25%	
Servicio de Desarrollo Infantil (CDI)	Cuidado y Educación de niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad.	Hogares del sector vulnerable se benefician del CDI	Ejecución del proyecto, Informe de Liquidación Mensual	01/01/2022	31/12/2022	29,000.00	73.02.35	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Niños y niñas de 6 meses a 3 años de edad	25%	25%	25%	25%	

Adquisición de materiales de construcción para personas en situaciones vulnerables	Adquisición de materiales de construcción para personas en situaciones vulnerables	obtención de materiales de construcción	factura de adquisición	01/01/2022	31/12/2022	20,000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Grupos vulnerables del cantón	20%	20%	20%	20%
Vivienda Rural y Urbano Marginal, en todo el cantón, a través del MIDUVI	Gestionar a través del MIDUVI y socializar el proyecto, su alcance y requisitos para postular, en cada sector del cantón,	Conformación de 1 proyecto que abarque una cobertura de al menos 50 viviendas	Carpetas de los postulantes con sus respectivos documentos, listado.	01/01/2022	31/12/2022	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Personas y familias que constan en el R.S. y escasos recursos económicos.	X	X	X	X
Acercamiento de la Comunidad hacia el Gobierno Municipal	Mantener una coordinación estrecha con las diferentes comunidades del cantón.	Comunidades organizadas concientes de su rol participativo en todos los procesos de desarrollo del cantón.	documentos de respaldo (fotos, videos, registro de asistencias, convocatorias, invitaciones, etc.)	01/01/2022	31/12/2022	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	Ciudadanía del cantón	X	X	X	X
Legalización de Directivas de Barrios, Recintos y/o organizaciones sociales.	Realizar los trámites para legalizar y/o actualizar directivas	comunidades y organizaciones cuentan con sus directivas legalizadas ante el ministerio correspondiente.	documentos de respaldo, informes	01/01/2022	31/31/2022	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado	barrios, recintos y organizaciones	x	x	x	x
SUBTOTAL						83,000.00							
TOTAL						484,737.22							

PROGRAMA 311 - DIRECCION DE PLANIFICACION Y TERRITORIALIDAD														
PLANIFICACION														
Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
POA	MONITOREO	Control y evaluación del Plan	POA s de cada Dependencia	01/06/2022	24/08/2022	-	-	PVM	PVM		X	X		
	EVALUACION		Cronograma de ejecución de POA's	01/06/2022	24/08/2022	-	-	PVM	PVM		X	X		

INSTITUCIONAL 2022	ELABORACION POA 2022	Operativo Anual de la Institución	Entrega de POA's digitalizados por dependencia y consolidado Municipal	24/09/2022	31/08/2022			PVM	PVM			X		
GESTION URBANA	ASESORIA INSTITUCIONAL	CONTROL Y GESTION DEL TERRITORI O CANTONAL	Nº de informes, memorandos y oficios emitidos	06/01/2022	31/12/2022			CANTON PVM	PVM	X	X	X	X	
	APROBACION DE EDIFICACIONES		Nº de Planos aprobados y permisos de construcción emitidos	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	APROBACION FRACCIONAMIE NTOS		Nº de Fraccionamientos aprobados	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	APROBACION URBANIZACION ES		Nº de Proyectos aprobados	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	CERTIFICADOS LINEA FABRICA		Nº de Certificados emitidos	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	FACTIBILIDAD USO DE SUELO		Nº de Certificados emitidos	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	TRABAJO VARIOS		Nº de Infrmes emitidos	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
ORDENANZAS	TASA CONTRIBUCION MEJORAS	ORDENANZ A	Ordenanza Aprobada y publicada Gaceta Oficial	01/11/2022	20/12/2022								X	
	PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL POA OBRA SPUBLICAS	Estudios, Presupuestos,	Envio de Estudios para contratacion para contratación	06/01/2022	24/05/2022					X	X			
	DISEÑO DE PROYECTOS AGUA POTABLE PARA LOS RECINTOS 10 AGOSTO Y SIMON BOLIVAR	Estudios, Presupuestos, Especificacio nes Tecnicas	Envio de Estudios a OPP para busqueda de finnaciamentoy contratación	06/01/2022	24/05/2022					X	X			
	TERMINAL TERRESTRE	Estudios,	Envio de Estudios a OPP para busqueda de Financiamiento y contratación	06/01/2022	24/05/2022					X	X			

ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTONICOS	RECUPERACION ESPACIOS PUBLICOS Diseño Parque Calestenia Lotiz. Tamayo, Area Ingreso Este de la Ciudad Urb. Riveras del Caoni. Diseño Parque Recreativo Barrio Oñate Ramos	Estudios, Presupuestos,	Envío de Estudios para contratación	06/01/2022	24/05/2022			CANTON PVM	PVM	X	X			
	DISEÑO PROYECTOS PARQUES ANDOAS Y CELICA	Estudios, Presupuestos,	Envío de Estudios para contratación	06/01/2022	24/05/2022					X	X			
	REMODELACION CEMENTERIO DE LA CELICA	Estudios, presupuestos	Envío de Estudios para Financiamiento y contratación	06/01/2022	24/05/2022					X	X			
	DISEÑO CEMENTERIO DE PVM	Estudios, presupuesto	Envío de Estudios para Financiamiento y contratación	06/01/2022	24/05/2022					X	X			
SERVICIOS DE CAPACITACION	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	1,000.00	78,06,03	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
VESTUARIO Y PRENSAS DE PROTECCION	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	4,000.00	73,08,02	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
MATERIALES DE OFICINA	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	2,000.00	73,08,04	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
MATERIALES IMPRESIÓN FOTOGRAFIA REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	3,000.00	73,08,07	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	5,000.00	73,08,13	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/05/2022	-	73,03,03	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
HERRAMIENTAS	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	500.00	73,08,06	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INF.	CONTRATACION	Mejor desempeño	Adquisición Realizada	06/01/2022	20/12/2022	5,000.00	84,01,07	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	Levantamientos topográficos y	Levantamientos realizados	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	

TOPOGRAFIA	UBICACIÓN PUNTOS LINEA DE FABRICA	Trabajos afines en el Cantón, levantamientos de la infraestructura	Trabajos ejecutados	06/01/2022	20/12/2022	500.00	73,08,99	CANTON PVM	CANTON PVM	X	X	X	X	
	MENSURA DE LOTES	hidrosanitaria existente en el Cantón	Trabajos ejecutados	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	CALCULO Y DIBUJO		Planos	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
	REPLANTEOS VIALES		Trabajos ejecutados	06/01/2022	20/12/2022					X	X	X	X	
Otros servicios	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/12/2022	500.00	73.02.99	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
Maquinarias y equipos	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/12/2022	500.00	73.04.04	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
Mantenimiento de vehiculos	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/12/2022	1,900.00	73.04.05	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
Herramientas	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/12/2022	500.00	73.04.06	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
Otras instalaciones y reparaciones	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/05/2022	1,000.00	73.04.99	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
Combustibles y Lubricantes.	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/12/2022	2,400.00	73.08.03	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
Compra de muebles	Buena desempeño de las funciones	Buena imagen institucional	Actas y registros	06/01/2022	20/12/2022	500.00	84.01.03	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
EXPROPIACIONES	SELECCIÓN DE PREDIOS	Ubicación de Predios susceptibles de implantación de Proyectos de vivienda, o equipamiento comunitario de acuerdo al plan de uso de suelo	Proyectos: Campo Santo, Terminal Terrestre, Planes de Vivienda Interes Social.	06/01/2022	20/12/2022	134,819.58	84.03.01	GADMPVM	GADMPVM	X	X	X	X	
SUBTOTAL						163,119.58								

AVALUOS Y CATASTROS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)	Observaciones
-----------	-------------	------------	-------------------------	--------------	---------------	-------------	------------------------	--------------	---------------	--------------------------------------	---------------

										1	2	3	4
CATASTRO URBANO	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2022	31/12/2022			Cantón PVM	Cantón PVM	x	x	X	X
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2022	31/12/2022					x	x	X	X
CATASTRO RURAL	Certificaciones Catastrales	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2022	31/12/2022			Cantón PVM	Cantón PVM	x	x	X	X
	Certificaciones de Bienes Inmuebles	Atención al Público	Certificados Emitidos	01/01/2022	31/12/2022					x	x	X	X
BASE DE DATOS DEL CATASTRO	Inspecciones de Campo	Actualización de la base de datos	Fichas de trabajo	01/01/2022	31/12/2022			Cantón PVM	Cantón PVM	x	x	X	X
	Solicitudes de Reclamo		Memorandos, oficios e informes emitidos	01/01/2022	31/12/2022					x	x	X	X
	Actualización de Fichas y Catastros en el Sistema SIC-AME		Fichas catastrales	01/01/2022	31/12/2022					x	x	X	X
PLAN ACTUALIZACIÓN CATASTRAL URBANO Y RURAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	Barridos prediales, Recorridos, Inspecciones de Campo para levantamiento de información de barrios, cooperativas y recintos	Base de datos gráfica y alfanumérica concatenada con la información recolectada	Mapas temáticos, base de datos alfanumérico, mapa de lotes mostrencos actualizado	01/03/2022	30/12/2022	20,000.00	73.06.01	Cantón PVM	Cantón PVM		x	X	X
	Contratación de personal para la digitación, digitalización y actualización catastral gráfica y alfanumérica en los diferentes sistemas catastrales	Actualización de base gráfica y alfanumérica de datos reales en el catastro	Base de datos gráfica del catastro urbano y rural, sistema de información geográfica catastral	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	71.05.10	Cantón PVM	Cantón PVM	x			
ACTUALIZACIÓN DE LOTES MOSTRENCOS URBANOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO	Recorrido y levantamiento en campo de lotes mostrencos	Actualización de predios mostrencos en el sistema catastral a nombre del GAD Municipal	Plano actualizado de bienes mostrencos	01/03/2022	01/06/2021	2,000.00	73.08.11	Cantón PVM	Cantón PVM		x		

ADQUISICION DE EQUIPOS GNSS PARA RECOLECCION DE DATOS EN CAMPO	Proceso de adquisici3n de dos equipos GNSS marca Spectra MOBIL MAPPER 60, para la recolecci3n de datos precisos en inspecciones de campo y comprobaci3n de coordenadas en diferentes actividades que realiza la unidad	Verificaci3n de puntos GPS se realizan de manera efectiva y precisa	Informes t3cnicos de comprobaci3n de coordenadas, levantamiento de informaci3n de lotes y predios ajustado a la realidad	01/02/2022	01/03/2022	5,500.00	84.01.04	Cant3n PVM	Cant3n PVM	x				
ADQUISICION DE IMÁGENES SATELITALES O DE UN VEHICULO AEREO NO TRIPULADO PARA LA OBTENCION DE IMÁGENES SATELITALES	Proceso de adquisici3n de imÁgenes satelitales, de instituciones autorizadas o en su caso de un vehiculo aereo no tripulado para la actualizaci3n catastral anual	imÁgenes satelitales, restituci3n, DMT, para la actualizaci3n catastral, ademAs de ser fuente importante para otras Direcciones dentro del GAD	digitalizaci3n de predios urbanos y rurales de manera remota, mapas tematicos para todas las areas partiendo de imÁgenes satelitales	01/02/2022	01/08/2022	10,000.00	84.01.07	Cant3n PVM	Cant3n PVM	x	x			
ADQUISICIÓN DEL PROGRAMA PIX4D (software profesional para fotogrametría)	proceso de adquisici3n de un programa para el procesamiento de imÁgenes satelitales	generaci3n de ortomosaicos, DSM y nubes de puntos, imÁgenes en 2D y 3D, modelo digital del terreno, modelo de elevaci3n	mapas base y tematicos del cant3n, modelos digitales del terreno, estudios de fotogrametría, modelos en 2D y 3D	01/02/2022	01/05/2022	5,000.00	84.01.07	Cant3n PVM	Cant3n PVM	x	x			
SUBTOTAL						52,500.00								
TOTAL						215,619.58								

DIRECCION DE GESTION DESARROLLO SUSTENTABLE														
PROGRAMA: UNIDAD DE ARIDOS Y PETREOS														
Proyecto	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificaci3n	Fecha Inicio	Fecha T3rmino	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localizaci3n	Beneficiarios	Cronograma de ejecuci3n (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	

Competencia Municipal sobre la explotación de áridos y pétreos en pequeña minería y minería artesanal	Control de información de actividades mineras de áridos y pétreos en la Jurisdicción del Cantón PVM.	Expedientes actualizados y labores mineras realizadas en base a la normativa ambiental y minera vigente, de cada una de las áreas mineras del Cantón Pedro Vicente Maldonado	Informes, memorandos, oficios relacionados a la regularización, control y seguimiento a las actividades mineras de materiales áridos y pétreos que se efectúen en la jurisdicción del Cantón PVM	01/01/2022	31/12/2022	10.00	-	Oficinas Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Titulares mineros (Minería artesanal, pequeña minería)	25%	25%	25%	25%			
	Seguimiento de Actividades y labores mineras de todas las áreas conecionadas	Control de actividades de explotación y comercialización de material pétreo; y práctica de minería responsable.	Levantamiento de información in-situ de todas las áreas mineras, revisión de sus respectivos informes de producción auditados.	01/01/2022	31/12/2022	10.00	-	Áreas mineras de de la Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado	Titulares mineros (Minería Artesanal Pequeña Minería)	50%		50%				
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Km 127"	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera Ambiental vigente y adquisición de impresora para mejorar presentación de informes e impresión de mapas	Documentación en regla, labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precautelando la integridad y salud de los trabajadores	Auditorias Mineras para Informes de Producción.	01/01/2022	31/12/2022	1,200.00	84.01.07	En las Instalaciones de cada libre aprovechamiento y unidad de áridos y pétreos.	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.	50%		50%				
			Accesorios de oficina, para elaboración, presentación de informes de producción, e impresión de mapas a color			1,000.00				100%						
			Sistema de seguridad industrial			1,000.00				50%		50%				
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Bonanza"	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera Ambiental vigente	Documentación en regla, labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precautelando	Auditorias Mineras para Informes de Producción.	01/01/2022	31/12/2022	1,200.00	73.08.04 73.08.11	En las Instalaciones de cada libre aprovechamiento	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente	50%		50%				
			Socialización del Proyecto			100.00				100%						
			Señalética			1,000.00				100%						
			Sistema de seguridad industrial			1,000.00				50%		50%				

		la integridad y salud de los trabajadores	Garita Container con servicios básicos (agua, luz, mobiliario)			5,000.00				Maldonado.	100%				
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Rio Pachijal"	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera Ambiental vigente	Documentación en regla, labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precautelando la integridad y salud de los trabajadores	Auditorias Mineras para Informes de Producción.	01/01/2022	31/12/2022	1,200.00	73.08.04 73.08.11	En las Instalaciones de cada libre aprovechamiento	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.	50%	50%				
			Señalética			500.00				100%					
			Sistema de seguridad industrial			800.00				50%	50%				
			Garita Container con servicios básicos (agua, luz, mobiliario)			5,000.00				100%					
Libre aprovechamiento del GAD Municipal Pedro Vicente Maldonado Mina "Unidos Venceremos" - EN TRÁMITE	Exigir el cumplimiento obligatorio de la Normativa Minera Ambiental vigente	Documentación en regla, labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precautelando la integridad y salud de los trabajadores	Obtención de declaración juramentada en base al art. 26 de la ley minera.	01/01/2022	31/12/2022	60.00	73.08.04 73.08.11	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.	100%						
			Socialización del Proyecto			100.00			100%						
			Sistema de seguridad industrial			800.00			50%	50%					
			Señalética			800.00			100%						
			Auditorias Mineras para Informes de Producción.			1,200.00				100%					
Conseción de 2 nuevas áreas mineras dentro del territorio cantonal para su uso como libre aprovechamiento municipal de material petreo para obra pública	Realizar el trámite correspondiente para consecionar las áreas de libre aprovechamiento en el sector de MANGALOMA y PACHIJAL; y exigir el cumplimiento obligatorio de la normativa Minera Ambiental vigente	Documentación en regla, labores mineras realizadas conforme lo estipula la ley y precautelando la integridad y salud de los trabajadores	Pago de derecho de inscripción en catastro minero ARCOM, para cada área minera.	01/01/2022	31/12/2022	800.00	73.08.04 73.08.11 73.08.07	Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Pedro Vicente Maldonado.	100%						
			Pago de protocolización de 4 ejemplares de la resolución de permiso minero, en la notaria del cantón.			200.00			100%						
			Obtención de declaración juramentada en base al art. 26 de la ley minera.			200.00			100%						
			Socialización del Proyecto			200.00			100%						

		Colocación de Hitos demarcatorios	400.00		100%			
		Sistema de seguridad industrial	1,000.00		100%			
		Señalética	1,000.00		100%			
		Auditorias Mineras para Informes de Producción.	2,400.00		50%	50%		
SUBTOTAL			28,180.00					

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos del canton Pedro Vicente Maldonado	Cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario	Ejecución de Programas del Plan de Manejo Ambiental	Infomres. Fotografías, porcentaje de cumplimiento por cada programa del PMA.	01/01/2022	31/12/2022	3,000.00	73.08.07	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2		X	X	X	X	
	Estudio de factibilidad para la implementacion de un nuevo relleno sanitario	Documento autorizado por MAE, Ministerio de Salud	Consultoria	01/01/2022	31/12/2022	25,000.00	73.06.01	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2			X	X	X	
	Abandono y Cierre Tecnico de Cubeto Nro. 1	Ejecutar Plan de Abandono	Consultoria	01/01/2022	31/12/2022	15,000.00	73.06.01	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2			X	X	X	
	Abandono y Cierre Tecnico de Celda Emergente	Ejecutar Plan de Abandono	Consultoria	01/01/2022	31/12/2022	15,000.00	73.06.01	Relleno Sanitario via la Celica km 2 1/2			X	X	X	
Identificacion y delimitacion de superficies destinadas a areas protegidas	Identificacion de superficies para Areas Protegidas para P. V. M.	Areas declarada protegida	Ordenanza Municipal de la Declaración de Áreas Protegidas de Pedro Vicente Maldonado	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	73.06.05	Cantón Pedro Vicente Maldonado		X	X	X	X	
Educación Ambiental	Educación Ambiental	Campañas Realizadas	Documentos impresos, digitalizados, informes, registro fotográficos.	01/01/2022	31/12/2022	200.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado		X		X		

Sistema de Monitoreo y Control Ambiental	Monitoreo de la calidad de agua de los diferentes esteros, ríos y cuerpos de agua del Cantón Pedro Vicente Maldonado, iniciando una primera Etapa con la cabecera cantonal, por medio de un equipo de monitoreo HACH	Cuerpos de agua monitoreados para establecer su nivel de calidad.	Bitácoras de los resultados de los análisis a de los cuerpos de agua.	01/01/2022	31/12/2022	1,000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado			X	X	
Reforestación de cuencas y microcuencas	Reforestación de las zonas altas de las principales fuentes de captación que abastecen al cantón Pedro Vicente Maldonado	Sembrar al menos 15000 plantas nativas en una cuenca o microcuenca de inetrés cantonal.	Informes, registrso fotográficos, Convenios.	01/01/2022	31/12/2022	1,000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
SUBTOTAL						70,200.00							

PROGRAMA: ORNATO Y ASEO DE LA CIUDAD

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Ornamentación y mantenimiento en lugares de esparcimiento y áreas verdes del cantón	Restauración del parterre central de la Av. 29 de Junio, pichincha y pintura de bordillos de barrios de la ciudad y de la calle principal de Andoas y Celica	Av. 29 de junio con mejor y mayor ornato	Siembra de plantas ornamentales, bordillos, postes y cadena pintados de la Av. 29 de Junio y de la cabecera cantonal y bordillos de calles principales	01/03/2022	29/05/2022	5,000.00	73.08.11			10%	50%	40%		
	Siembra de plantas ornamentales en balneario Canelo adquisición de plantas	Mejorar la imagen del balneario	Plantas sembradas	01/04/2022	01/07/2022	100.00	73.08.11	Cantón: Pedro Vicente Maldonado. Parroquia: Pedro Vicente	Comunidad, estudiantes y ciudadanos		50%	50%		

	Mantenimiento de los parques de cabecera cantonal, de la familia, Celica y Andoas adquisición de plantas	Mejor presentación de parques	Programación de trabajos constantes en los parques	01/10/2022	31/10/2022	500.00	73.08.05	Maldonado y recintos.	ia en general	25%	25%	25%	25%	
	Mantenimiento de áreas verdes, adquisición de herramientas e insumos	Adecantamiento de las áreas verdes	Programación de trabajos constantes	01/10/2022	31/10/2022	1,500.00	73.08.05			25%	25%	25%	25%	
Aseo de calles de la ciudad	Partido de calles adoquinadas y limpieza de calles lastradas adquisición de herramientas	calles limpias	fotografías, encuestas	01/01/2022	31/12/2022	600.00	73.08.05			25%	25%	25%	25%	

SUBTOTAL 7,700.00

PROGRAMA: CEMENTERIO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Adecantamiento de áreas de Cementerios y adquisición de terreno	Limpieza de cementerios	Buena imagen	Fotografías cronograma	01/01/2022	31/12/2022	500.00	73.08.05	Canton Pedro Vicente Maldonado.	Usuarios del servicio	25%	25%	25%	25%	
	Construcción de nichos	Cumplir con Ordenanza	Construcción 20 nichos Andoas y Celica	01/04/2022	31/08/2022	4,000.00	75.05.01	Parroquia Pedro Vicente Maldonado.		25%	25%	25%	25%	
SUBTOTAL						4,500.00								

PROGRAMA: UNIDAD DE PRODUCCION

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Potencializar el vivero municipal con especies nativas forestales y ornamentales de la zona	Adquisición de materiales y realizar convenios con entidades públicas y privadas para la adquisición de plantas forestales y ornamentales de la zona	Tener 8,000 plantas forestales y ornamentales listas para entregar este año.	Plantas listas para reforestar, actas de entrega recepción, convenios e informes pertinentes.	03/01/2022	31/12/2022	800.00	73.08.11	Canton Pedro Vicente Maldonado		25%	25%	25%	25%	
Adecantamiento y ornato de áreas comunales	Adecantar y trabajar en las áreas comunales del canton.	Trabajar en tres áreas comunales del canton	Áreas comunales principales adecuadas y ornamentadas	03/01/2022	31/12/2022	1,500.00	73.08.11	Canton Pedro Vicente Maldonado		15%	15%	35%	35%	

Actualización del inventario de actividades productivas agropecuarias del canton	Inspecciones rutinarias de cumplimiento de la Ordenanza de avícolas y porcinas.	Que todas las granjas porcinas y avícolas, cumplan con los permisos legales pertinentes en registradas en el GADM	Documentación de cada granja actualizado	03/01/2022	31/12/2022	200.00	73.08.04	Canton Pedro Vicente Maldonado	Pobladores del Canton PVM	25%	25%	25%	25%	
Realizar ferias de comercialización de productos de la zona en la cabecera cantonal	Adecantar el lugar, alquiler de carpas y trabajar en coordinación con los presidentes de los recintos	Implementar 2 ferias de comercialización en la cabecera cantonal	Numeros de ferias realizadas durante el año	03/01/2022	31/12/2022	1,000.00	73.08.11	Canton Pedro Vicente Maldonado		15%	15%	35%	35%	
Incentivar a la creación de huertos orgánicos en las Unidades Educativas en los recintos del canton, en coordinación con los padres de familias.	Realizar talleres de capacitación, incentivado a la creación de huertos orgánicos, entrega de abono como contraparte	Tener cinco huertos orgánicos implementados en las Unidades Educativas de los recintos del canton	Huertos orgánicos en las Unidades Educativas en función	02/05/2022	31/12/2022	3,000.00	73.08.07	Canton Pedro Vicente Maldonado		5%	15%	40%	40%	
SUBTOTAL						6,500.00								

PROGRAMA: UNIDAD TURISMO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Actualizar catastro de establecimientos turísticos del cantón	Levantamiento de información in situ, aplicación de formatos	Herramienta referencial y relevante de datos de establecimientos legalmente registrados	Documento impreso y digital de Catastro con características individuales.	01/02/2022	15/12/2022			Cantón Pedro Vicente Maldonado		15%	30%	30%	25%	
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Fotografías.											
			Registro											
Definir rutas turísticas.	Señalización de rutas	Contar con ruta establecida	Fotografías. Actividad ejecutada	01/03/2022	15/11/2022	10.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado		10%	40%	40%	10%	

Implementar, actualizar y mantener señalética turística.	Levantamiento de información in situ.	Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Fotográfico, e impreso, visual en espacios de aplicación	01/04/2022	30/11/2022	5,000.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado
	Perfil de adquisición de acuerdo a la norma del MINTUR	Cantón con señalización y señalética turística						
Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos.	Levantamiento de información in situ, aplicación de formatos.	Registro integrado de elementos turísticos que pueden constituir un recurso.	Documento impreso y digital de Inventario con características individuales	01/02/2022	30/11/2022	10.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado
		Documento actualizado.	Registro de visitas					
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Registros					
Fomento y participación en ferias y eventos	Realizar y asistir a ferias. Impresión de material para exposición	Difusión, información y publicidad del cantón.	Ejecución de feria, material fotográfico y visual	01/04/2022	31/12/2022	400.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.						
Campañas generales	Impulsar campañas de concientización ciudadana para generar una cultura turística.	Ciudadanía preparada para ser buen anfitrión.	Invitaciones.	01/02/2022	15/12/2022	500.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado
	Contratar para imprimir material	Cuidar espacios y	Fotografías.					
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.						
Capacitaciones	Coordinar con MINTUR, AME CP Pichincha entre otras. Impresión de material para capacitaciones y material de oficina.	Prestadores de servicios capacitados y certificados	Invitaciones.	01/03/2022	30/11/2022	500.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado
		Aplicar Resolución 001-CNC-2016.	Fotografías.					
			Registro de participantes.					
	Elaborar material promocional	Posicionamiento del cantón en actividad turística						

	40%	40%	20%
	25%	25%	25%
	-	30%	20%
	50%	50%	
	50%	50%	

Promoción Turística del cantón.	impreso, y digital (documentales, spot). Adquisición de souvenirs, banners, pancartas, entre otras.	Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Registro de entrega de material en general.	01/02/2022	30/11/2022	2,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	25%	25%	25%	25%
	Difundir en espacios informativos visuales e impresos actividades turísticas y recursos naturales.	Posicionamiento del cantón en actividad turística Mayor captación de visitantes. Aplicar Resolución 001-CNC-2016	Contrato. Material difundido digital.	01/02/2022	31/12/2022	1,000.00	73.08.07	Cantón Pedro Vicente Maldonado	25%	25%	25%	25%
	Adquisición de equipos (cámara fotográfica)	Material fotográfico de buena calidad para elaborar material promocional	Banco fotográfico óptimo para utilizar en material promocional	01/02/2022	31/10/2022	800.00	84.01.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	0%	100%	0%	0%
SUBTOTAL						10,220.00						

PROGRAMA: UNIDAD DE CONTROL SANITARIO

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Faenamiento de animales de abasto. Destinados al consumo humano en el Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado.	Control de animales que ingresan al Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado	Informes ante-mortem y post-mortem de los animales faenados	Informes, Certificados de movilización de animales emitidos por "AGROCALIDA" y certificados de movilización de la carne	01/01/2022	31/12/2022	200.00	73.08.11	oficinas Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica.	Usuarios Camal Municipal	X	X	X	X	
	Implementación de un sistema de agua caliente mediante caldero, con tina de escaldado.	Provisión de vapor de y agua caliente para actividades de limpieza, desinfección y faenamiento de porcinos	Trámite de adquisición de los equipos, informe de implementación del Sistema, informe de funcionamiento, fichas de mantenimiento, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	-	73.08.07	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Celica.	El equipo de faenadores y personal de la unidad de rastro y la comunidad en general.	25%	25%	25%	25%	

Implementación de equipos y maquinarias en camal municipal	Adquisición de sierras, aturridor, descuerador, tecles para el proceso de faenamiento de los animales, adquisición de caretas, contenedores, ganchos de grado alimenticio,	POA, PAC, Trámite de adquisición del equipo, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del activo, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	15,000.00	84.01.04	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%
Revisión de todo el sistema eléctrico para modernizar instalaciones y operativizarlas, implementando una nueva red eléctrica de 110 v en el área de embarcadero, corrales, sala de faenamiento y oficinas.	El camal frigorífico contará con instalaciones eléctricas modernas y operativas en todas las áreas salvaguardando la integridad de los equipos.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	2,000.00	73.08.11	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%

	Revisión y reparación del sistema de conducción de agua limpia del Centro de Faenamiento Municipal.	Provisión de agua en cantidades suficientes, reparar la tubería de conducción en los lugares donde hay conflicto. Fluidez del agua de bebida, agua para el faenamiento, baterías sanitarias, limpieza de corrales, plataforma de faenamiento, lavado de visceras.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	2,500.00	73.08.11	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	Camal municipal I, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%	
Reconstrucción Camal Municipal	Mantenimiento del cuaro frio del camal municipal	Garantizar el funcionamiento del cuarto frio manteniendo la cadena de frio e inocuidad de los productos cárnicos en cumplimiento a la principal norma de inocuidad de alimentos	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	1,000.00	73.08.11		Camal Municipal I Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.	x	X	100%	X	

<p>Construcción y equipamiento del filtro de seguridad para el ingreso de personal propio y ajeno a la plataforma de faenamiento (anexo a la plataforma). Separado para hombres y mujeres.</p>	<p>La ley dispone la obligatoriedad que los faenadores, personal técnico, visitas ingresen a través de un filtro sanitario y se duchen dejando la ropa de calle y utilicen el uniforme para faenamiento</p>	<p>POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>1,000.00</p>	<p>73.08.11</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>
<p>Implementación de la señalética de seguridad acorde a la normativa camales.</p>	<p>Adquisición de letreros de seguridad industrial, ambiental y alertas de riesgo para el camal.</p>	<p>trámite de compra de la señalética, informes de colocación, fotos</p>	<p>01/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>1,000.00</p>	<p>73.08.11</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>
<p>Uniformes, equipos e instrumental adecuado para la inspección ante mortem y pos mortem en el camal municipal</p>	<p>Cumplimiento con la disposición de la ordenanza de portar uniformes de seguridad industrial basados en el plan de riesgos.</p>	<p>POA, PAC, Trámite de compra equipos, uniformes y otros, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.</p>	<p>01/01/2022</p>	<p>31/12/2022</p>	<p>250.00</p>	<p>73.08.02</p>	<p>Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 vía a Céllica.</p>	<p>Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>	<p>25%</p>

	Capacitación al personal del camal, guardia, faenadores, lavadores de vísceras y personal de limpieza.	establecer un programa de capacitación al personal interno y externo del camal	Planificación, informes de asistencia, certificados.	01/01/2022	31/12/2022	-	-	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 via a Célca.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%	
Implementación de planta de tratamiento de aguas residuales en el centro de faenamiento	Construcción del sistema de planta de tratamiento de aguas residuales de los procesos de faenamiento.	Mejora cumplimiento a la ley de mataderos, tratamiento de las aguas residuales disminuyendo el impacto ambiental.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, informe de implementación del Sistema, informes auditables de operación y mantenimiento del sistema, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	10,000.00	OOPP	Camal Municipal Pedro Vicente Maldonado, Km 3 via a Célca.	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%	
Control Fauna Urbana	socialización de la ordenanza de tenencia de mascotas, Capacitaciones para tenencia responsable de mascotas	Distribución de volantes, afiches, perifoneo y reuniones con la ciudadanía.	Diseño de volantes, afiches, documento de autorización para el perifoneo, cuña grabada, lista de asistencia a la reunión, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	250.00	73.08.07	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%	
	Campañas de esterilización canina, vacunación antirrábica, desparasitación.	Control de la población canina y felina en la zona urbana. Mejora de la salud animal.	POA, PAC, Trámite de contratación de los servicios profesionales y compra de materiales, convenios de cooperación mutua con instituciones de estado que brindan el servicio. Firmas de beneficiarios del servicio, fotografías.	01/01/2022	31/12/2022	3,000.00	73.08.11	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%	

Visitas de control al mercado central y feria libre.	Control de limpieza y organización del lugar, planificación de mingas.	Informe de control, fotos, planificación mensual de las mingas de limpieza.	01/01/2022	31/12/2022	100.00	73.08.04	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%
Adquisición de materiales de oficina	Obtención de materiales y equipos de oficina obligatorios para el desempeño de mis funciones administrativas	POA, PAC, Trámite de compra de materiales de oficina, requisiciones. Información generada.	01/01/2022	31/12/2022	100.00	73.08.04	Cabecera cantonal de Pedro Vicente Maldonado	Camal municipal, personal operativo y técnico, comunidad en general.	25%	25%	25%	25%
SUBTOTAL					36,400.00							

PROGRAMA: UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				Observaciones
										1	2	3	4	
Proyecto de generación de catálogo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos a escala urbana.	Establecer planes de capacitación en temas de amenazas, vulnerabilidades y riesgos para diferentes barrios de la cabecera cantonal. Levantamiento de información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos en barrios. Material impreso sobre informativos en temas de reducción del riesgo para reducción de vulnerabilidades.	Comprensión del riesgo de desastres a nivel urbano. Reducción de vulnerabilidad.	Catalogo de amenazas, vulnerabilidades y riesgos al 30%. Registros de talleres o capacitaciones realizadas, fotografías, etc	02/01/2022	31/12/2022	500.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado - Cabecera cantonal		7%	8%	8%	7%	

Proyecto de zonificación del riesgo mitigable y no mitigable.	Levantamiento de información para la identificación de riesgos mitigables y no mitigables. Analisis y evaluación de los diferentes tipos de riesgos. Gestion para la Elaboracion de cartografía tematica de riesgos mitigables y no mitigables.	% de zonas de expansión urbana para evitar asentamientos en zonas de riesgo	Cartografía de riesgos mitigables y no mitigables al 30%	02/01/2022	31/12/2022	150.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado - Cabecera cantonal
Proyectos de elaboracion de planes de emergencia y contingencia en coordinación con el COE Cantonal	Talleres para elaboracion de planes de emergencia y contingencia	Responder eficientem e ante emergencias / desastres que afectan a la población	Planes de contingencia elaborados e implementados de acuerdo a las amenazas presentes y/o futuras	02/01/2022	31/12/2022	125.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado
Proyecto para formulacion del Plan de gestion de riesgos cantonal (PGRC)	Conformacion del Equipo tecnico para elaboracion de PGRC Capacitacion del equipo tecnico del PGRC Recoleccion de informacion necesaria para elaboracion del plan.	Responder eficientem e ante emergencias / desastres que afectan a la población	% de avance de Plan de gestion de riesgos cantonal	02/01/2022	31/12/2022	625.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado
Proyecto de señalización en Gestión de Riesgos para un centro poblado del cantón	Identificacion de tipos de señáleticas necesarias de acuerdo a estudios de amenazas existentes. Mapeo de localizacion de señalizacion.	Fortalecimien to de capacidades para la gestion de riesgo localizada	Mapas de señalizacion en centros poblados Registros fotograficos de señáletica implementada	02/01/2022	31/12/2022	2,000.00	73.08.11	Recinto La Celica Cantón Pedro Vicen

7%	8%	8%	7%
7%	8%	8%	7%
7%	8%	8%	7%
7%	8%	8%	7%

Proyecto para capacitación y asistencia técnica en procesos de autoconstrucción, reconstrucción o mejoramiento	Conformación del equipo para elaboración y capacitación del proyecto. Levantar información para el proyecto. Estructuración del proyecto. Revisión y consolidación y aprobación del proyecto. Talleres de capacitación.	50 personas del sector de la construcción capacitadas en procesos de autoconstrucción, reconstrucción o mejoramiento	Registro de asistencia y fotografías sobre la capacitación. Informes técnicos sobre construcciones seguras posiblemente contruidas	02/01/2022	31/12/2022	250.00	73.08.04	Cantón Pedro Vicente Maldonado	12.5%	12.5%	12.5%	12.5%
Fondo para reparaciones y adecuaciones de alojamientos temporales	identificación de daños, avareias e infraestructura s para reparaciones y adecuaciones.	Alojamiento temporal en optimas condiciones	Solicitudes de pedidos de reparaciones o adecuaciones. Informe sobre el buen funcionamiento de las instalaciones. Fotografías de adecuacion o implementación	02/01/2022	31/12/2022	800.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado				
Fondo para eventos adversos o situaciones de emergencia	Asistencia humanitaria	Investigación de riesgos en familias	registros fotográficos, material impreso, actas, otros	02/01/2022	31/31/2022	800.00	73.08.11	Cantón Pedro Vicente Maldonado				
Fondo de gestión integral del riesgo para situaciones de emergencia	% parcial o total del presupuesto del GADM	Sectores intervenidos en respuesta a la prevención	registros fotográficos, material impreso, actas, otros	02/01/2022	31/31/2022	-	-	Cantón Pedro Vicente Maldonado				
SUBTOTAL						5,250.00						
TOTAL						168,950.00						

DIRECCION DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS

Proyectos	Actividades	Resultados	Fuentes de Verificación	Fecha Inicio	Fecha Término	Presupuesto	Partida Presupuestaria	Localización	Beneficiarios	Cronograma de ejecución (trimestral)				OBSERVACIONES
										1	2	3	4	
Control del equipo caminero	Cuantificación de las actividades del equipo caminero. Informes mensuales de volúmenes de material en las lastrados en las vías del cantón.	Culminación de los trabajos previstos en los cronogramas mensuales.	Informes mensuales de las actividades realizadas.	Enero de 2022	Diciembre de 2022	-	-	PVM	PVM	x	x	x	x	-

Mantenimiento de maquinaria y vehículos utilizados en los proyectos de regeneración, apertura de via y otros.	Desarrollar las actividades permanente.	Vias en buen estado	Informes mensuales del tecnico de mantenimiento vehicular.	Enero de 2022	Diciembre de 2022	80,000.00	73.04.04 73.04.05	PVM	PVM	x	x	x	x	-
Compra de repuestos para maquinaria y vehículos del GADMPVM y compras de NEUMATICOS	Desarrollar las actividades permanente.	Vias en buen estado	Informes mensuales del tecnico de mantenimiento vehicular.	Enero de 2022	Diciembre de 2022	250,000.00	73.08.13	PVM	PVM	x	x	x	x	-
Adquisición de combustibles para maquinarias y vehículos	Desarrollar las actividades permanente.	Vias en buen estado	Informes mensuales del tecnico de mantenimiento vehicular.	Enero de 2022	Diciembre de 2022	160,000.00	73.08.03	PVM	PVM	x	x	x	x	-
Uniformes y prendas de proteccion	Desarrollar las actividades permanente.	Vias en buen estado	Informes mensuales del tecnico de mantenimiento vehicular.	Enero de 2022	Diciembre de 2022	7,000.00	73.08.02	PVM	PVM	x	x	x	x	-
Gestión de Obras Públicas	Elaboración de pliegos, Terminos de referencia para contratación de obras y consultorias	Aprobación de los pliegos y los TDRs		Enero de 2022	Diciembre de 2022	-	-	PVM	PVM	x	x	x	x	-
	Inspecciones de actividades a ejecutar con el Equipo caminero	Informes sobre inspección	Cronogramas de actividades ejecutados	Enero de 2022	Diciembre de 2022	-	-	PVM	PVM	x	x	x	x	-
	Seguimiento y administración de los contratos de obras	Verificación de las obras	Informes de los avances de obras	Enero de 2022	Diciembre de 2022	-	-	PVM	PVM	x	x	x	x	-
Construcción de Cubierta, graderío e iluminación sobre la cancha de uso múltiple.	Mejoramiento de Infraestructura	Ampliación de acceso de los moradores a sitios de esparcimiento y deporte	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	103,204.60	75.01.07	Recinto El Triunfo	Recinto el triunfo	X	X	X	X	-

Adquisición de materiales para la construcción del alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Celica.	Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial en convenio con EPMAPA	Mejoramiento de cobertura de la población a los servicios básicos	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	150,000.00	73.08.13	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	X	X	X	X	
Construcción de cancha de uso múltiple	Construcción de cancha con diferente propósito	Ampliación de acceso de los moradores a sitios de esparcimiento y deporte	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	23,104.23	75.01.99	Divina Misericordia	Divina Misericordia	X	X	X	X	
Construcción de Bordillos y acera en Pedro Vicente Maldonado, Andoas y Celica.	Construcción de bordillos en diferentes calles de la ciudad para continuar con el proyecto de recubrimiento de calles	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	163,691.17	75.01.05	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	X	X	X	X	
Adoquinado de la calle principal del recinto Nueva Aurora	Recubrimiento vial con adoquin exagonal vehicular en cogestion con el GAD Pichincha	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	20,000.00	75.01.05	Recinto Nueva Aurora	Recinto Nueva Aurora	X	X	X	X	
Adoquinado de la calle principal del recinto Paraíso Escondido Bajo	Recubrimiento vial con adoquin exagonal vehicular en cogestion con el GAD Pichincha	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	20,000.00	75.01.05	Recinto Paraíso Escondido Bajo	Recinto el Cisne	X	X	X	X	
Adoquinado de la calle principal del recinto Paraíso Escondido Alto.	Recubrimiento vial con adoquin exagonal vehicular en cogestion con el GAD Pichincha	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	20,000.00	75.01.05	Recinto Paraíso Alto	Recinto Paraíso Alto	X	X	X	X	

Recubrimiento de calles con pavimento flexible de las calles del cantón.	Asfaltado de vías para continuar con el proyecto de recubrimiento de calles del cantón	Mejoramiento del tráfico y tránsito	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	300,000.00	75.01.05	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	Cabecera Cantonal, Recinto San Vicente de Andoas y Recinto La Celica	X	X	X	X	
Mantenimiento y Reparaciones del GADMPVM	Mantenimiento y Reparaciones del GADMPVM	Mejoramiento y construcciones	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	50,000.00	75.01.05-20,000.00 75.01.04-10,000.00 75.01.99-20,000.00	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	X	X	X	X	
Adquisición de equipos para seguridad Ciudadana	Compras de equipos para seguridad Ciudadana	Mejoramiento de la Seguridad	Factura de adquisiciones	Enero de 2022	Diciembre de 2022	40,000.00	84.01.04	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	x	x	x	x	
BALNEARIO DEL RIO CAONI PRIMER FASE	BALNEARIO DEL RIO CAONI PRIMER FASE	BALNEARIO DEL RIO CAONI PRIMER FASE	PLANILLAS	Enero de 2022	Diciembre de 2022	50,000.00	75.01.07	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	x	x	x	x	FINANCIAMIENTO GADPP
ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO PARA EL GADMPVM	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO PARA EL GADMPVM	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO CAMINERO PARA EL GADMPVM	Factura de adquisiciones	Enero de 2022	Diciembre de 2022	1,382,833.33	84.01.04	Pedro Vicente Maldonado	Pedro Vicente Maldonado	x	x	x	x	FINANCIAMIENTO BDE

Regeneración urbana de la Av. 29 de Junio	Regeneración de calzada, veredas, luminarias y espacios verdes	Mejoramiento del tráfico, tránsito e imagen de la Avenida principal de la cabecera cantonal.	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	200,000.00	75.01.99	Cabecera Cantonal	PVM	X	X	X	X	Financiamiento con la devolución de montos Pendientes del METAD 2020 por parte del Gobierno Central
Construcción del Balneario el Caoni	Construcción de infraestructura en el sector del río Caoni para el mejoramiento del balneario	Ampliación de acceso de los moradores a sitios de esparcimiento y deporte	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	100,000.00	73.08.13	Cabecera Cantonal	PVM	X	X	X	X	Financiamiento con la devolución de montos Pendientes del METAD 2020 por parte del Gobierno Central
Regeneración integral del Parque de la Comuna de San Vicente de Andoas	Construcción de caminerías, veredas, bordillos y espacios verdes	Ampliación de acceso de los moradores a sitios de esparcimiento y deporte	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	80,000.00	75.05.01	Comuna San Vicente de Andoas	Recinto San Vicente de Andoas	X	X	X	X	Financiamiento con la devolución de montos Pendientes del METAD 2020 por parte del Gobierno Central
Regeneración integral del Parque del recinto La Celica	Construcción de caminerías, veredas, bordillos y espacios verdes	Ampliación de acceso de los moradores a sitios de esparcimiento y deporte	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	80,000.00	75.01.05	Recinto la Celica	Recinto La Celica	X	X	X	X	Financiamiento con la devolución de montos Pendientes del METAD 2020 por parte del Gobierno Central
Adquisición e instalación de plantas de tratamiento de alcantarillado sanitario.	Adquisición instalación y puesta en funcionamiento de plantas de tratamiento de aguas residuales para la Ciudad de Pedro Vicente Maldonado	Mejoramiento de la Calidad de Vida de la comunidad y descontaminación	Informes de Recepción de trabajos (Actas).	Enero de 2022	Diciembre de 2022	417,724.48	75.01.05	Cabecera Cantonal	Cabecera Cantonal	X	X	X	X	Financiamiento con la devolución de montos Pendientes del METAD 2020 por parte del Gobierno Central
SUBTOTAL						3,697,557.81								
TOTAL GENERAL PRESUPUESTO						4,995,233.39								

ARQ. MIGUEL ANGEL BORJA
DIRECTOR DE PLANIFICACION CANTÓN P.V.M.

ING. FABRISIO AMBULLIDI
ALCALDE DEL CANTÓN P.V.M.

